

El comercio de tejidos al por menor en la ciudad de Murcia al inicio de la Guerra de los Nueve Años: análisis de una coyuntura internacional*

The retail of textiles in the city of Murcia at the beginning of the War of Nine Years: Analysis of an international situation

Julio Arroyo Vozmediano
Juan A. Sánchez Belén¹

Resumen: Lo que se pretende con este trabajo es contribuir, aunque con alcance limitado, a la reconstrucción de la realidad económica y empresarial de la ciudad de Murcia durante la segunda mitad del siglo XVII. Para llevar a cabo esta investigación se ha utilizado una fuente inédita, las visitas realizadas en 1691 y 1692 por el juez de contrabando Antonio de Torres Prieto a los establecimientos comerciales de la ciudad y el registro de las mercancías consignadas a sus mercaderes en la aduana de Murcia. A través de estos materiales se ha podido analizar el comercio minorista de manufacturas textiles, con especial incidencia en su volumen, su tipología y su procedencia, así como en los agentes que intervienen, sus redes comerciales y su estratificación social.

Palabras clave: Comercio, mercaderes, embargos, España, Murcia

Abstract: The aim of this work is to contribute, albeit with limited scope, in a reconstruction of the economic and business realities in the city of Murcia during the second half of the seventeenth century. To carry out this research, an unusual source has been used: the *visitas* –inspections of the stores done *in situ*- made in 1691 and 1692 by the judge of the contraband Antonio de Torres Prieto in the commercial establishments of the city and the registration of the goods consigned to their merchants at the customs house of Murcia. Through these materials it has been possible to analyze the retail textile manufacturing, with special emphasis on its volume, type and origin, as well as the agents involved, their business networks and social stratification.

Key words: Trade, merchants, embargoes, Spain, Murcia

* Artículo recibido el 30 de noviembre de 2011. Aceptado el 11 de mayo de 2016.

¹ Este artículo se inscribe en el proyecto de I+D+i con el título *Comercio y finanzas internacionales en una España en transición: 1680-1721* (HAR 2011-25907) del que es investigador principal el profesor Juan Antonio Sánchez Belén y que está integrado en la Red Sucesión.

El comercio de tejidos al por menor en la ciudad de Murcia al inicio de la Guerra de los Nueve Años: análisis de una coyuntura internacional

Introducción.

El estallido del conflicto bélico entre Francia y España en 1689, en el marco de una confrontación de mayor envergadura, conocida como la Guerra de los Nueve Años y que afectaba prácticamente al occidente europeo, desencadena de inmediato una serie de medidas de represalia económica promulgadas en Madrid contra las mercancías, los capitales y los súbditos franceses en los territorios de la Monarquía Hispánica, según era práctica habitual desde el siglo XVI². Esta actuación de claro matiz mercantilista, puesto que contemplaba la prohibición a los naturales de Francia de comerciar en las ciudades y villas españolas, salvo en las del reino de Aragón –su régimen foral favorecía el libre comercio de naturales y extranjeros aun en tiempo de guerra-, así como el embargo de sus bienes, se va a producir al margen de las reformas económicas, fiscales y monetarias iniciadas durante la regencia de Mariana de Austria y retomadas con fuerza, tras un breve paréntesis, a partir de 1677 con la finalidad de fomentar la industria y el comercio nacionales³.

² Sobre el tema se pueden consultar, entre otros, los estudios de Ángel ALLOZA APARICIO, “La represalia de Cromwell y los mercaderes ingleses en España (1655-1667)”, *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV. Historia Moderna*, 13, 2000, pp. 83-112, y *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2006; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Guerra económica y comercio extranjero en el reinado de Felipe IV”, *Hispania*, 89, 1963, pp. 71-110. Ignacio LÓPEZ MARTÍN, “Embargo and protectionist policies. Early modern Hispano-Dutch relations in the Western Mediterranean”, *Mediterranean Studies*, 7, 1998, pp. 191-219; Felipe RUIZ MARTÍN, “La etapa marítima de las guerras de religión. Bloqueos y contrabloqueos”, *Estudios de Historia Moderna*, III, 1953, pp. 181-214; y Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN y María Dolores RAMOS MEDINA, “Los comerciantes franceses en Castilla y la represalia de 1667”, *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV. Historia Moderna*, 7, 1994, pp. 287-318.

³ Entre la publicación del libro de Henry KAMEN a comienzos de la década de 1980 (*La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981) y el estudio de Christopher STORRS (*The Resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford, OUP Oxford, 2006, traducido al español con el título *La resistencia de la Monarquía Hispánica, 1665-1700*, Madrid, Actas, 2013), mucho se ha escrito y revisado sobre el reinado del último Habsburgo. Respecto a la política reformista emprendida en materia monetaria y fiscal, pero también industrial, es conveniente la lectura de Carmen SANZ AYÁN, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1988, y de Juan A. Sánchez Belén, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 2006, autor también del artículo “Medidas extraordinarias para una crisis económica: las reformas del duque de Medinaceli y del conde de Oropesa a finales del reinado de Carlos II”, *Trocadero*, 23, 2011, pp. 7-35. De la Junta de Comercio se ha ocupado en los últimos años, sumándose así a los trabajos de W. J. CALLAHAN y Pedro MOLAS RIBALTA, aunque desde una óptica eminentemente institucional, Rubén Pérez PÉREZ-OLIVARES, *El hechizo del mercantilismo: Carlos II y la Junta de Comercio (1679-1707)*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2006. En cuanto a la reactivación de comercio colonial español a finales del siglo XVII sigue siendo de gran utilidad el libro de Lutgardo GARCÍA FUENTES, *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1980, así como el de Michel MORINEAU, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles)*, París, Cambridge University Press y Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1985. Finalmente, en cuanto a la posición de Cádiz como plaza destacada en el tráfico atlántico se deben consultar los trabajos de María Guadalupe CARRASCO GONZÁLEZ, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1997, y de Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz-Editorial Silex, 2005.

La correcta aplicación de la represalia contra los franceses va a exigir un complejo entramado administrativo gestionado desde la corte a través de jueces o veedores de contrabando nombrados por el Consejo de Guerra en las principales poblaciones españolas tanto costeras como del interior peninsular –en los reinos de la Corona de Aragón estos ministros tendrán muy mermadas sus competencias-, a quienes se encarga vigilar y obstaculizar dichos intercambios comerciales así como los financieros. El voluminoso –y valioso- corpus documental generado por dicha gestión administrativa es la base sobre la que se sustenta el presente estudio sobre el comercio minorista de textiles en la ciudad de Murcia practicado durante el bienio 1691-1692 por pequeños y medianos comerciantes⁴, ya que la información que aportan las visitas realizadas por los jueces de contrabando facilitan toda suerte de detalles sobre los establecimientos comerciales, sus titulares y la actividad mercantil que desarrollan, con especial incidencia en los tipos de géneros comercializados y su procedencia.

La fuente consultada, a pesar de su indudable riqueza, plantea, sin embargo, algunos problemas metodológicos. En primer lugar, dependiendo de cuando se realice la visita, la información obtenida es más o menos completa, pues si la actuación de los jueces de contrabando se demora por causas diversas –y en este retraso las autoridades locales juegan un papel destacado- las posibilidades de que los mercaderes ocultasen los géneros prohibidos o manipulasen los libros contables aumentaban exponencialmente. Por otro lado, nos ofrece una imagen fija del stock de mercancías en los establecimientos visitados por el juez de contrabando, pero no de su flujo. Este inconveniente, empero, puede subsanarse gracias a que los datos anotados en la visita de las tiendas pueden contrastarse con los géneros consignados a los mercaderes en la aduana de la ciudad, lo que permite determinar, al margen de la represalia del comercio de las manufacturas francesas, la variabilidad de la demanda del mercado, en lo que se refiere a la tipología de la mercancía, y obtener así unas primeras conclusiones, aunque provisionales, sobre la dinámica del comercio de Murcia al filo del cambio dinástico⁵.

La visita: los establecimientos inspeccionados.

El 22 de octubre de 1691 el monarca, a propuesta del Consejo de Guerra, y con la finalidad de evitar el comercio de géneros procedentes de Francia, que había sido prohibido por real cédula de 7 de junio de 1689 a raíz del nuevo enfrentamiento bélico

⁴ Seguimos la tipología formulada por Pere MOLAS RIBALTA, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Cátedra, 1985, pp. 67-80. Esta misma tipología, aunque ampliada, es la que adopta también, para el siglo XVIII, José Antonio SALAS AUSENS, “Pequeños comerciantes extranjeros en la España del siglo XVIII”, en Ana CRESPO SOLANA (coord.), *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, p. 124.

⁵ Hay pocos estudios sobre el reino y la ciudad de Murcia en el seiscientos. Una visión de conjunto para Murcia y Albacete en los siglos modernos en Guy LEMEUNIER, *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1990. Más centrado en la región murciana es el excelente libro de María Teresa PÉREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1984. Por otro lado, Guy Lemeunier se ha ocupado de la población murciana en “Población y poblamiento en la región de Murcia (siglos XVI-XVIII)”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, pp. 83-100. Para los aspectos familiares y sociales de la población de Murcia en el siglo XVII, desde distintos aspectos, Francisco CHACÓN, *Los murcianos del siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1986.

entre Madrid y París⁶, nombra juez de contrabando en Murcia a Antonio de Torres Prieto para hacer cumplir dicha resolución, a quien se ordena que visite los establecimientos de la ciudad y que envíe relaciones semestrales de los géneros que almacenan así como de los que han entrado y salido por su aduana⁷. En virtud de este mandato, y una vez acatado el nombramiento por el concejo municipal con fecha 17 de noviembre de 1691, el juez de contrabando procede a ejecutar de inmediato las órdenes recibidas en su comisión. Este tipo de visitas, que en la práctica se asemeja bastante a las de extracción de productos vedados decretadas por el Consejo de Castilla, pero poco a las realizadas en las provincias y reinos para supervisar la acción de gobierno de los ministros reales⁸, requieren de un personal competente para su buen funcionamiento. De aquí, pues, que el primer paso acometido por el juez de contrabando consista en nombrar a un escribano, un ministro de su confianza y un veedor de las ropas, persona diestra en la materia, con el encargo de reconocer los géneros que almacenan los mercaderes en sus establecimientos y determinar su procedencia, máxime cuando en Madrid se sabe que “de poco tiempo a esta parte se han introducido y van introduciendo su fábrica en los reinos y dominios de Francia” muchos productos que antes se fabricaban exclusivamente en otras regiones y países⁹. Simultáneamente, el juez de contrabando solicitará a Manuel de Zadava, administrador del almojarifazgo de la ciudad, y a Antonio Salvan, administrador de la aduana del reino, que se abstengan de despachar los géneros que circulan por dichas aduanas

“hasta dar cuenta a su merced para reconocer si son o no de contrabando y se les de despacho de ello firmado de su merced y del presente escribano, y que lo cumplan pena de doscientos ducados aplicados a disposición de Su Majestad y señores de su Real y Supremo Consejo de Guerra y del señor Superintendente General de dicho contrabando”¹⁰.

⁶ José Antonio ABREU Y BERTODANO, *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, accesión, reglamento de límites, comercio, navegación &c. Reinado de Carlos II. Parte III*, Madrid, Antonio Marín, Juan de Zúñiga y la viuda de Peralta, 1752, pp. 214-288.

⁷ No se ha podido consultar el nombramiento original pero la fecha de su promulgación aparece fielmente recogida en el Auto levantado por el escribano público y de número de Murcia (Archivo General de Simancas [AGS], *Guerra Antigua* [GA], leg 3833. Francisco Martínez Yegros, Murcia, 17 de noviembre de 1691, s.f.).

⁸ Las visitas a las provincias y reinos, reguladas desde los Reyes Católicos y que se mantendrán hasta el final del Antiguo Régimen, son recogidas en las leyes I, II y III del título XIV, libro VII de la *Novísima Recopilación*. De estas se han ocupado, entre otros autores Antonio ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO, “Juan José de Austria y los ministros provinciales: la visita del Estado de Milán (1678-1680), *Annali di Storia moderna e contemporanea*, 5, 1999, pp. 123-241, y Mireille PEYTAVIN, *Visite et gouvernement dans le royaume de Naples (XVIe-XVIIe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003. Visitas importantes son las que acomete el Consejo de Hacienda para vigilar la actuación de sus ministros y tribunales, como ha demostrado Ángel ALLOZA APARICIO, “Una visita de Hacienda a los almojarifazgos de Sevilla en el siglo XVII”, en Ángel ALLOZA APARICIO y Beatriz CÁRCELES DE GEA, *Comercio y riqueza en el siglo XVII. Estudios sobre cultura política y pensamiento económico*, Madrid, CSIC, 2009, pp. 171-196. En cuanto a las visitas de sacas, Miguel PINO ABAD, *Persecución y castigo de la exportación ilegal de bienes en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, Dykinson, S. L., 2007.

⁹ Los nombramientos del escribano, del ministro y del experto en productos textiles tuvieron lugar los días 17 y 18 de noviembre de 1691. La referencia a la fabricación de artículos a imitación de los confeccionados en otros reinos se encuentra en AGS, GA, leg 3785. Relación y declaración de las mercaderías de Francia, s. f.

¹⁰ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 17 y 18 de noviembre de 1691, s.f.

El 18 de noviembre de 1691 el juez de contrabando organiza la visita de las tiendas de Murcia fijando la fecha del inicio de la misma para el día siguiente. Esta actuación es comunicada al corregidor y justicia mayor de la ciudad, Fernando de Cea y Córdoba, caballero de la Orden de Calatrava¹¹, para que estuviese presente o para que delegase su presencia si, por cualquier motivo, no pudiera asistir. Recibida la notificación, el corregidor nombra para tal cometido al alcalde mayor, el licenciado Jerónimo Navarro, abogado de los Consejos, y en su defecto al alguacil mayor, Andrés Pibote Pelegrín, quien asumirá esta labor tras excusarse de hacerlo el alcalde mayor con el mismo argumento alegado por el corregidor: hallarse “ocupado en negocios del servicio de Su Majestad”¹². La inspección realizada por el juez de contrabando apenas ocupa dos jornadas, los días 19 y 20 de noviembre de 1691. En este tiempo se registraron cuarenta y una casas-tiendas localizadas en diferentes calles de la ciudad: ocho en la calle Platerías, una en las Cuatro esquinas de San Cristóbal, cuatro en la calle Trapería, siete en la calle Mayor, una en la Placeta de San Bartolomé, dos en los alrededores de la Carnicería, diecisiete en la calle Lencería y una en el Cantón de Cabrito. Seis meses más tarde el juez de contrabando procede a efectuar una segunda inspección a estos establecimientos, la cual tiene lugar los días 5 y 6 de mayo de 1692, lo que comunica al corregidor de la ciudad para que le asista, quien de nuevo se excusa de hacerlo argumentando sus muchas ocupaciones, aunque ahora delega directamente en el alguacil mayor, Diego Montoya y Coronado¹³. En esta visita, los establecimientos inspeccionados ascendieron a cuarenta y tres distribuidos del siguiente modo: nueve en la calle Platerías, diecinueve en la calle Lencería, cuatro en la calle Trapería, uno en Cantón de Cabrito, siete en la calle Mayor, dos en los alrededores de la carnicería y uno en las Cuatro esquinas de San Cristóbal. Entre ambas fechas se han producido algunos cambios: por un lado, Jorge Piani se ha trasladado de la placeta de San Bartolomé a la calle Mayor para ocupar el establecimiento donde mercadeaba Pedro Burruezo, quien desaparece de la escena mercantil a partir de entonces; por otra parte, algunos mercaderes que estaban activos a finales de 1691 parece que ya no lo están en el mes de mayo de 1692, tales que Francisco Durán y Alonso García; finalmente, han surgido

¹¹ Archivo Histórico Nacional [AHN], *Ordenes Militares [OOMM]*, Caballeros de Calatrava, exp. 558. Pruebas para la concesión del título de caballero de la orden de Calatrava, 1668. Conviene subrayar que Fernando de Cea y Córdoba había intervenido activamente en la prórroga por la ciudad de Córdoba en 1645 del primer uno por ciento a petición del monarca, siendo por entonces veinticuatro de Córdoba y caballero de Santiago, como así consta en una certificación expedida por el cabildo de la ciudad a su favor (AGS, *Patronato Real [PR]* leg. 91, doc. 281. Testimonio sobre la intervención de Fernando de Cea y Córdoba, veinticuatro de Córdoba y caballero de Santiago, en la prórroga por la ciudad del primer uno por ciento a petición del monarca, 19 de enero de 1645). Significativo es también que, siendo corregidor de Jaén en 1683 se opusiera desde el principio al superintendente de las rentas de la provincia designado por el Consejo de Hacienda, lo que generará una serie de enfrentamientos que acabarán saldándose con su cese (AHN, *Consejos Suprimidos [Conss]*, leg 7128, exp. 111. Consulta del Consejo de Castilla, 8 de mayo de 1684; Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN, *La política fiscal [...]*, op. cit, p. 163).

¹² AGS, GA, leg 3833. Auto de Notificación de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18 de noviembre de 1691, s.f. El motivo fundamental del corregidor para no asistir al juez de contrabando es que por esas fechas estaba llevando a cabo, como era preceptivo, la residencia de su antecesor en el cargo, Lucas Francisco Yañez de Barnuevo Santa Cruz, y de sus ministros y oficiales (AHN, *Conss*, leg 26356, exp. 1. Residencia que Fernando de Cea y Córdoba, corregidor de las ciudades de Murcia y Cartagena, tomó a Lucas Francisco Yañez de Barnuevo Santa Cruz, su antecesor, y a sus ministros y oficiales, 1691). Es necesario mencionar que Yañez de Barnuevo, además de corregidor, había sido administrador de las rentas de Murcia y su provincia, en cuyo cometido procedió a ejecutar el Real Decreto de 6 de febrero de 1688 por el cual, entre otras disposiciones, se establecía el ajuste de las deudas atrasadas de los contribuyentes al erario por alcabalas, cuatro unos por ciento y servicios de millones hasta 1686 (Juan A. Sánchez Belén, *La política fiscal [...]*, op. cit, p. 246).

¹³ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 5 y 6 de mayo de 1692, s.f.

nuevas firmas comerciales como las de Diego Ayala, Juan de Dios, Alonso Jaivilla, Diego Martínez, Pedro Reinaldo o la viuda de Antonio Marran o Macian. En este caso, la ausencia de datos en la visita del mes noviembre de 1691 quizás deba atribuirse a que por entonces se estaban inventariando los bienes del difunto para su posterior repartimiento entre sus herederos.

Una tercera relación, confeccionada para controlar la entrada y el destino de mercancías en la ciudad de Murcia entre el 17 de diciembre de 1691 y el 19 de agosto de 1692, registra veinticinco sujetos receptores de géneros, de los cuales siete no habían sido mencionados hasta ahora: son las de José de Arteaga, Guillermo Bussi, Andrés de Cánovas, Diego Martín Vallejo, Antonio Quijada, Pedro Torrecilla y Francisco Tuero, todos avecindados en Murcia y ninguno calificado de mercader, lo que induce a pensar que acaso fueran corredores de comercio o agentes de algunas casas mercantiles, como lo era Luis de Cárdenas, quien recibe el 16 de febrero de 1692 varias partidas de géneros por cuenta de Ginés de Arce¹⁴. Pero también pudieran dedicarse a otros menesteres, pues en una relación de géneros que pasan por la aduana de Murcia procedentes de Cartagena con destino en Madrid se menciona a Pedro Torrecilla como carretero¹⁵. Por otro lado, el hecho de que en las relaciones de la aduana no aparezcan datos de dieciocho mercaderes cuyos establecimientos habían sido visitados induce a pensar que, salvo que recibieran géneros en fechas posteriores, su abastecimiento se realizaría en el circuito comercial de la ciudad a través de la adquisición directa de los géneros en las lonjas y no mediante agentes en otras plazas mercantiles. Esta hipótesis cobra fundamento ante el hecho de que las tiendas no incluidas ahora apenas disponían de stock en las visitas de noviembre de 1691 y de mayo de 1692: es el caso, entre otros, de los establecimientos de Antonio Manuel de Acosta, Julián y Pedro Amador, Gaspar Anabia, Juan Bussi, Alonso García, Bernardo de Palma y Bernardo La Parra.

Ahora bien, las fuentes utilizadas ¿reflejan todas las casas comerciales operativas en la ciudad de Murcia o únicamente aquellas que trabajaban con géneros susceptibles de ser embargados en el marco de la represalia contra los bienes franceses? La nómina de los locales visitados por el juez de contrabando en 1691-1692 gira en torno a los cuarenta cuando en 1688, según las autoridades municipales, superaban los ochenta. Tal afluencia de tiendas, demasiado abultada si se tiene en cuenta que diez años antes la ciudad y el reino se habían visto afectados por una epidemia de peste¹⁶, llevará al ayuntamiento a proponer que se reduzcan a veinte, excluyendo del comercio a quienes ejercían un oficio, aunque no parece ser que se ejecutara en los términos fijados, pues varios artesanos permanecieron con sus tiendas abiertas en la década siguiente¹⁷. En cualquier caso, lo que llama la atención es que entre los mercaderes con tienda visitados por el juez de contrabando en dicho bienio no figuran destacados miembros de familias genovesas afincadas en la ciudad y asociadas al comercio de la seda, como

¹⁴ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 24 de agosto de 1692, s.f.

¹⁵ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 10 de mayo y 36 de junio de 1692, s.f. En estas fechas transporta para Madrid diversas mercancías cargadas por el licenciado José Antonio Costa, abogado de los consejos y regidor de Cartagena, así como por las casas mercantiles de Josefa Peragalo y de Nicolás Fábrega y Compañía.

¹⁶ Juan HERNÁNDEZ FRANCO, "Morfología de la peste de 1677-78 en Murcia", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 9 (1981-1982), pp. 101-130.

¹⁷ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Tesis doctoral de la Facultad de Letras, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y América, Murcia, 2000, p. 387.

Antonio Ferro Carnalla, regidor entre 1668-1684 y miembro del Consejo de Hacienda en los años 1683 a 1693¹⁸, que mantenía estrechas relaciones con los mercaderes y jurados Francisco de Arteaga y Martín Truyol¹⁹. Tampoco aparece registrado el genovés Juan Jerónimo Vigó²⁰, jurado entre 1669 y 1698, notario del Santo Oficio, traductor de los papeles de la hidalguía de Antonio Ferro Carnalla, y mercader, ya que en 1697, según se deduce del inventario de sus bienes, almacenaba en su casa-tienda diferentes géneros textiles, algunos procedentes de Francia, como felpas, tafetanes, colonias, damascos, telas de oro, medias, alcatifas de seda, tabíes amuscos, filadiz, lienzo, paños, listones, camelotes, batistillas, puntas, manteles y toallas, entre otros²¹.

Los géneros y su volumen.

Para cuando se realizan las visitas de 19 de noviembre de 1691 y de 5 de mayo de 1692 los mercaderes ya se habían desprendido de todas las manufacturas fabricadas en Francia, puesto que la real cédula de 7 de junio de 1689 les concedía un plazo de quince días para que notificasen a los administradores de las aduanas y al corregidor de la ciudad los géneros prohibidos que estaban en sus establecimientos y dos meses más para que los pudieran despachar libremente, dado que habían entrado en España de manera legal antes de la ruptura de las hostilidades con Francia²². Con esta resolución se pretendía, por un lado, evitar que los mercaderes se vieran damnificados en su negocio por el estallido del conflicto bélico hispano-francés; por otro, facilitar la salida al mercado de los géneros de fábrica francesa que habían sido ocultados por sus propietarios ante la inminente ruptura de las hostilidades para ponerlos a buen recaudo de la represalia correspondiente, como denunciaban las autoridades españolas²³ y se

¹⁸ AHN, *Conss*, leg. 26224, exp 10. Diego Rejón de Silva contra Antonio Ferro Carnalla sobre la suerte de la Diputación de Millones, Murcia, 1681; AHN, *Inquisición*, leg. 1528, exp. 4. Informaciones genealógicas de Antonio Ferro y Carnalla y de María Ferro Berdin, su mujer, 1671.

¹⁹ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 451. Véase del mismo autor "La Junta de Comercio de Murcia y el pensamiento económico de los regidores murcianos del siglo XVII", en Francisco José Aranda Pérez (ed.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 557-570. Más información sobre el linaje y el ascenso social de los Ferro en Pedro MIRALLES MARTÍNEZ y Sebastián MOLINA PUCHE, "Socios pero no parientes. Los límites de la promoción social de los comerciantes extranjeros en la Castilla Moderna", *Hispania. Revista Española de Historia*, 2007, 226, pp. 455-486. Acerca de estas familias genovesas, Francisco CANDEL CRESPO, *Familias genovesas en Murcia: Verdin, Ferro, Dardalla, Mayoli y Branco, siglos XVII al XIX*, Murcia, 1979. Para conocer la elite municipal de la ciudad, Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, "Guía de regidores y jurados de Murcia", en Francisco Javier Guillamón Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez (Coord.), *Sapere aude: el "atreve a pensar" en el siglo de las Luces*, Murcia, Seminario Floridablanca, 1996, pp. 73-116, y María Trinidad LÓPEZ GARCÍA, *La gestión del gobierno de los regidores en el concejo de Murcia en el último tercio del siglo XVII*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1999.

²⁰ Un miembro de esta familia, Juan Bautista Vigó, operaba en Madrid en la década de 1660 formando compañía con el mercader de lonja italiano Juan Bautista Monjardini (Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), *Francisco Arcipreste*, Prot. 10520, fols. 781-781v. Escritura de obligación de Gabriel Cantón, Madrid, 30 de marzo de 1665).

²¹ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, pp. 451 y 483; Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, "Guía de regidores [...]", op. cit, p. 112. Su patrimonio fue tasado en 333.205 reales, valor muy cercano al de los medianos mercaderes de Madrid por esas mismas fechas, como Juan García de la Huerta (Juan A. SÁNCHEZ BELÉN, "Una empresa comercial española en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVII: la casa de Juan García de la Huerta", *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV. Historia Moderna*, 26, 2013, pp. 197-220).

²² José Antonio ABREU Y BERTODANO, *Colección de los tratados* [...], op. cit, p. 286.

²³ Así se pronuncia en 1689 el virrey de Valencia (Archivo de la Corona de Aragón (ACA), leg. 557, nº 34, exp. 3. Carta del virrey de Valencia a Carlos II, 22 de marzo de 1689).

pudo comprobar en la visita realizada en 1689 a la ciudad de Cádiz por Antonio Caballero²⁴. Así pues, las relaciones consultadas son una fuente de información incompleta, aunque útil, a pesar de que tampoco reflejan, salvo contadas excepciones, el origen de los géneros almacenados en las tiendas. Y si sobre el papel quedan descartadas las manufacturas de Francia por la represalia, algunos artículos, tales que las puntas de Lorena, despachadas en lebetes, podían ser de factura francesa, pues este género aparece entre los prohibidos por la Real Cédula de 7 de junio de 1689²⁵.

¿Qué volumen y qué tipos de textiles²⁶ se localizan en las tiendas de Murcia? Los datos del Cuadro I demuestran que en los años 1691-1692, sobre un total de 1.581,5 piezas contabilizadas durante las visitas del juez de contrabando, el 66,3 por ciento correspondía a manufacturas de fibras vegetales (lino y cáñamo, principalmente, y algodón), el 9,6 por ciento a géneros de seda y el 23,3 por ciento a artículos de lana; una distribución que se ajusta claramente a las condiciones climáticas de la región y de la ciudad, en consonancia con otras regiones del Mediterráneo, como la isla de Mallorca²⁷. De los tejidos de lana, las bayetas ocupan el primer lugar (217 piezas de un total de 368 piezas, lo que supone el 58,9 por ciento), seguidas a distancia por anascotes, barraganes, estameñas, camelotes, palomitas y rasillas. En cambio, los textiles de seda están representados únicamente por sargas (84 piezas en 1691; 68,5 en 1692), los mixtos, de

²⁴ Ángel ALLOZA APARICIO, “La tesorería de las haciendas del contrabando, 1647-1697”, en C. Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola (Coord.), *España en el comercio internacional (siglos XVII-XIX)*, Madrid, UNED, 2009, pp. 129-134. Sobre los problemas que los jueces de contrabando tuvieron que afrontar en 1689, un buen ejemplo es el de Antonio Caballero, comisionado en la ciudad de Cádiz (IDEM, *Europa en el mercado* [...], op. cit. pp. 212-220).

²⁵ AGS, GA, leg 3785. Relación y declaración de las mercaderías de Francia s.f. Según este documento estaba prohibido, por lo que se refiere a textiles, el comercio de estameñas, rasas, rasillas, cariseas de Amiens, doretas, lienzos crudos y arpilleras, lienzos menajes y bretañas, lienzos listados o terlices, ruanes, navales y capa de rey, blancartes y buenbatidos, creas, damiselas, corneos, morles de morles, quintines, esterlines, angeos de flor y cotances, terlices de Lorena y Francia, ranises, bretañas de campeo, mantelería de Francia y Lorena, hilo blanco de canicú, puntas y randas de Francia y Lorena, puntas de humo negras, lienzos brines y plumatices, chamelotes, tafetanes, ormesíes, sábanas y camisas bretonas, hilo morlate, sombreros de castor, colonias, brocados de oro y plata, damascos de lana y seda, encajes y puntas de oro y plata, medias de seda y de lana, sedas de colores, felpas, terciopelos, rasos y demás tejidos de seda “que se han introducido en Francia semejantes a los de Nápoles, Milán, Venecia, Génova y Ginebra”.

Para hacernos una idea del volumen de estas mercancías exportadas a España y su impronta en la economía de Francia se puede consultar el informe elaborado por Jean-Baptiste Patoulet para Luis XIV, donde se pone de manifiesto que los tejidos franceses que más se consumían en España y la América española eran los blancartes y floretes, quintines, morles, creas, dentelles de oro y de plata –un tipo de encaje-, picotes de lana y lamparillas (*Mémoire general sur le commerce qui se fait aux Indes Occidentales par Cadix par lequel on en peut pénétrer à fond toutes les circonstances et jugar des moyenes que le Roy devra prendre pour en étendre ou au moins conserver a ses sujets les avantages*). Reproducido en su mayor parte por Michel MORINEAU, *Incredibles gazettes* [...], op. cit. pp. 326-343.

²⁶ Para tener una visión clara de los distintos tipos de tejidos que aparecen en el texto se pueden consultar, entre otros, el *Diccionario de tejidos: etimología, origen, arte historia y fabricación de los más importantes tejidos clásicos y modernos*, Barcelona, Gustavo Gili Editor, 1949, y Rosa María DÁVILA CORONA, Montserrat DURÁN PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*, Salamanca, Junta de Castilla-León, 2004, y Margarita TEJADA FERNÁNDEZ, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España, siglos XVII-XVIII*, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 2006.

²⁷ Andrés BIBILONI ARMENGUAL, “Cambios en el consumo textil en la España del siglo XVII: el auge del lino y del algodón”, en Daniel Muñoz Navarro (Ed.), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2011, pp. 77-98.

lana y algodón, por los bombasíes (sólo se han contabilizado 12 piezas para el bienio citado), y los de algodón por cotonías, si bien en 1692 este género ha desaparecido y las anotaciones se limitan a registrar telas de algodón sin especificar de qué tipo, referenciadas, además, por su peso en libras (137,5 libras) y no en varas o piezas. En cuanto a los géneros de lino, el grueso lo constituyen holandillas –incluimos aquí las sangalas²⁸- y ginoviscos, que juntos suman el 39,3 por ciento del total de dichos géneros, seguidos por gámbalos (132 piezas) –se trata de un lienzo elaborado con cáñamo²⁹-, bocadillos (186 piezas), lienzos (152 piezas) –estos dos últimos artículos están mejor representados en el año 1692- y fanas, un tipo de estopa destinada al calafateado de navíos: 60 ovillos en 1691 –se ha equiparado el ovillo a la pieza-; 40 piezas en 1692³⁰.

Aparte de los tejidos, las tiendas de Murcia visitadas en el citado bienio almacenaban otras mercancías. En primer lugar, artículos de mercería: puntas de Lorena (1.061 lebetes: 459 en 1691 y 602 en 1692), cintas de hilo (50 piezas), hilo de Génova (72 libras: 24 en 1691 y 48 en 1692), encajes (56 varas en 1691 y 2,5 libras en 1692) y medias de Inglaterra (87 docenas en 1691 y 20 en 1692)³¹. En segundo lugar, productos de quincallería, seguramente de procedencia holandesa (broches, corchetes, alfileres, dedales, cañones de plumas para escribir, tijeras, rosarios, candiles y tinteros)³², cuyo volumen es difícil de cuantificar en su conjunto, ya que si la mayoría viene anotado por docenas, existen partidas, como los cañones de plumas, que son cuantificadas en mazos e ignoramos su peso y contenido³³. A los géneros anteriores hay que añadir finalmente el papel (32 resmas en 1691; 12 en 1692) y las estampas de papel (cinco manos) que servían para decorar las viviendas. El inventario del platero Miguel Blas, vecino de Murcia, refleja claramente que poseía algunas de estas estampas³⁴, como las poseían otros muchos mercaderes españoles, una porción de las cuales procedía de allende nuestras fronteras. Sorprende, desde luego, que no aparezcan registradas en las visitas de noviembre de 1691 y mayo de 1692 otras mercancías de consumo frecuente en la

²⁸ En la documentación aparecen como holandillas sangalas. Se trata, por tanto, de un tipo de holandillas pero se ha optado por diferenciarla del genérico término “holandillas”, que también se encuentra mencionado en las visitas y en la aduana de Murcia.

²⁹ Agradezco esta aclaración al experto en tejidos Vincent Ferrandis Mas.

³⁰ AGS, GA, leg 3833, Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18-19 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

³¹ Las cintas de hilo seguramente fuesen de Génova, lo mismo que el hilo y los encajes (ver nota anterior). Estos datos sobre el consumo en Murcia se pueden comparar con los ofrecidos para Cataluña en la segunda mitad del seiscientos por Montserrat DURAN PUJOL, “Oferta y consumo de tejidos en Cataluña en la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista de Historia Económica*, 21/4, 2003, pp. 61-88, así como con los aportados, pero ya para el siglo XVIII, por Daniel MUÑOZ NAVARRO, “Comercio de tejidos al por menor en la Valencia del siglo XVIII. Los Sumbiela y los Solernos. Dos linajes de botigueros de ropas”, *Estudis*, 34, 2008, pp. 285-302.

³² Estos artículos, al menos, son enviados desde Ámsterdam hacia Alicante en los años 1667-1675 (Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN, “El comercio de exportación holandés en el Mediterráneo español durante la regencia de doña Mariana de Austria. *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV. Historia Moderna*, 9, 1996, p. 289).

³³ Los géneros de quincallería registrados en 1691 y sus cantidades son los siguientes: broches de estaño (12 docenas), dedales (18 docenas), corchetes (20 docenas), relicarios (4 docenas), rosarios (16 docenas), tijeras (una docena), tinteros (5 docenas), plumas de escribir (6 mazos) y alfileres (8 papeles). Para 1692 sólo se han registrado 5 docenas de candiles y una docena de tinteros de palo plateados (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18-19 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.).

³⁴ José Carlos AGÜERA ROS, *Platería y plateros seiscentistas en Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005, p. 65.

época como las especias, el tabaco, el cacao y el azúcar³⁵. ¿No existía stock en los almacenes de las tiendas inspeccionadas? ¿No suscitaron el interés del juez de contrabando, preocupado por averiguar si los textiles, la mercería y los objetos de quincallería eran de fábrica francesa, omitiendo anotar aquellos artículos cuyo mercado estaba monopolizado por holandeses, ingleses y, en menor medida, portugueses³⁶?

Cuadro I. Tejidos registrados en las tiendas de Murcia (1691-1692)

Género	1691	%	1692	%	Total	%
Lino y cáñamo (piezas)	569	64,4	470	67,3	1.039	65,7
Seda (piezas)	84	9,5	68,5	9,8	152,5	9,6
Algodón (piezas)	10	1,31	0	0	10	0,6
Algodón (libras)	0	0	137,5	0	0	0
Mixtos (piezas)	8	0,9	4	0,5	12	0,7
Lana (piezas)	212,5	24,05	155,5	22,2	368	23,3
Total (piezas)	883,5	100	698	100	1.581,5	100

Fuente: AGS, *Guerra Antigua*, leg. 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18-19 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692. Elaboración propia.

Con los datos disponibles no se puede ofrecer una respuesta indubitable a dichos interrogantes, como tampoco se infiere de los mismos que los géneros localizados abasteciesen por completo las necesidades de sus habitantes, dado el crecimiento demográfico de la ciudad y de su entorno³⁷, lo que implicaba una mayor y más diversificada demanda de productos, sobre todo de manufacturas textiles francesas, cuya penetración en España se había disparado a raíz del matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleáns para consolidarse en la siguiente centuria. En este sentido, la relación de las mercancías que entraron en la ciudad de Murcia por la aduana en los meses de febrero a junio de 1692 ofrece un panorama muy diferente, a pesar de que a comienzos del mes de julio de ese año el veedor informaba a Madrid de que el comercio de la ciudad era más bien escaso y que la mayoría de las tiendas estaban desabastecidas³⁸. Para empezar, ahora se aprecia una mayor variedad de artículos registrados (Cuadro II), pues junto a los textiles, ya sean de algodón, lana, lino, cáñamo o seda, y la mercería (borlones, botones, cintas, corchetes, hilo, puntas de Lorena y medias), figuran las especias (pimienta, clavo, canela, jengibre) y los productos coloniales (azúcar, cacao, palo de Campeche), además de avellanas, ámbar, papel de colores, goma arábiga, importada seguramente de Egipto a través del comercio inglés y holandés con el

³⁵ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18-19 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

³⁶ Juan A. SÁNCHEZ BELÉN, “Las exportaciones holandesas de productos coloniales americanos en España tras la Paz de Münster”, en Carlos Martínez Shaw y José Antonio Martínez Torres (Eds.), *España y Portugal en el Mundo, 1581-1668*, Madrid, Editorial Polifemo, 2014, pp. 90-138, y “El comercio holandés de las especias en España en la segunda mitad del siglo XVII”, *Hispania*, 236, 2010, pp. 633-660.

³⁷ María Teresa PÉREZ PICAZO, Guy LEMEUNIER y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, *Materiales para una historia del reino de Murcia en los tiempos modernos*, Murcia, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1979, p.93. Este crecimiento de la ciudad se aprecia asimismo en el importe de los donativos concedidos al monarca en la década de 1670, muy superiores en cuantía a los recaudados en Cartagena, el gran centro comercial de la provincia (Manuel GARZÓN PAREJA, *La Hacienda de Carlos II*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980, pp. 349-356 y Francisco VELASCO HERNÁNDEZ, “La presión fiscal del siglo XVII en el reino de Murcia: viejas y nuevas figuras tributarias”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, 15, 2002, pp. 85-104).

³⁸ AGS, GA, leg 3834. Carta de Antonio de Torres Prieto, veedor de contrabando de Murcia al secretario del Consejo de Guerra, Murcia 1 de julio de 1692.

Levante –la goma del Senegal, por el contrario, era comercializada en Europa casi de manera exclusiva por Francia-, y diferentes partidas de acero, hierro, hojalata, clavazón y alambre, algunas fabricadas en Alemania³⁹.

Género	Piezas	Libras	cajas	barriles	sacos	Fardos	docenas	Resmas	mazos	pedazos	marcos
Lino y cáñamo	2.736	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seda	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Algodón	406	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mixtos	157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lana	1.572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros textiles	149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mercería	407	415,5	15	1	0	0	947	0	15	0	0
Quincalla	0	7	0	1	27	1	58	0	0	0	2,5
Metalurgia y siderurgia	0	2.255,5	3	5	0	0	0	0	0	0	0
Papel de colores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Especias	0	177	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Azúcar	0	125	0	0	9	0	0	0	0	0	0
Cacao	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gomas y Tintes	0	606	1	1	0	0	0	0	0	1	0
Ámbar	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Avellanas	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
Total	5.453	3.657	19	8	44	1	1.005	1	15	1	2,5

Fuente: AGS, *Guerra Antigua*, leg 3833. Autos de Francisco MARTÍNEZ YEGROS, Murcia, 6, 12 y 14 de diciembre de 1691; 5, 12, 14, 16 y 29 de febrero de 1692; 10, 21, 22, 24, 29 y 31 de marzo de 1692; 11, 16 y 25 de abril de 1692; 14-16, 19, 23 y 26 de mayo de 1692; 3, 11 y 15 de junio de 1692; 2 de julio de 1692; y 11, 12, 17 y 19 de agosto de 1692. Elaboración propia.

En cuanto a los tejidos importados en 1692 su volumen se eleva considerablemente, pues asciende a 5.046 piezas (Cuadro III). De éstas, el 62,25 por ciento corresponde a manufacturas de fibra vegetal (lino, cáñamo, algodón y otros) y el 31,15 por ciento a géneros de lana. Las sedas, en cambio, están apenas representadas con 26 piezas (0,11 por ciento) y los tejidos mixtos de lana y algodón lo hacen con tan solo 157 piezas (3,11 por ciento). Finalmente hay varias partidas que no hemos podido identificar y que en conjunto ascienden a 149 piezas.

Cuadro III. Tejidos registrados en la aduana de Murcia (1692)

Géneros	Piezas	%
Lino y cáñamo	2.736	54,21
Seda	26	0,11
Algodón	406	8,04
Mixtos	157	3,11
Lana	1.572	31,15
Sin identificar	149	2,95
Total	5.046	100

Fuente: AGS, *Guerra Antigua*, leg 3833. 6, 12 y 14 de diciembre de 1691; 5, 12, 14, 16 y 29 de febrero de 1692; 10, 21, 22, 24, 29 y 31 de marzo de 1692; 11, 16 y 25 de abril de 1692; 14-16, 19, 23 y 26 de mayo de 1692; 3, 11 y 15 de junio de 1692; 2 de julio de 1692; y 11, 12, 17 y 19 de agosto de 1692. Elaboración propia.

³⁹ Acerca de los intercambios comerciales alemanes en el Mediterráneo español, Herman KELLENBENZ, “Relaciones comerciales entre Alemania y la costa oriental de España (fines de la Edad Media hasta el siglo XVIII)”, *Estudis*, 14, 1988, pp. 254-261.

Si comparamos estos datos con las telas registradas en las tiendas en 1691-1692 se observan ciertas constantes que permiten establecer con bastante exactitud que la demanda textil en Murcia estaba orientada sobre todo hacia los tejidos fabricados con fibras vegetales, seguidos a cierta distancia por los de lana, mientras que los mixtos de lana y algodón evolucionan desde las 12 piezas registradas en las tiendas a las 157 introducidas por la aduana. Por último, respecto a los tejidos de seda, las entradas de 1692 son prácticamente testimoniales en relación a las contabilizadas durante el registro de los establecimientos, pues descienden en porcentaje y en volumen: de un 9,6 por ciento evolucionan a un 0,54 por ciento; de 152,5 piezas a nada más que a 26 piezas, quizás porque se consumía preferentemente la producción local. Un comportamiento en modo alguno exclusivo del levante español, puesto que se observa en poblaciones del norte peninsular, como Astorga y La Bañeza, ya mediado el siglo XVIII⁴⁰. Para Barcelona, los datos establecen una cierta equiparación, en cuanto a volumen se refiere, de tejidos de lana y de lienzos en las *botigues*, con una reducida presencia de sedas y de algodones para los años 1668 y 1682, aunque no pueden extrapolarse al conjunto de la ciudad por lo reducido de la muestra analizada⁴¹.

El estudio de las varias partidas de tejidos anotadas confirman, a su vez, el predominio en Murcia de ciertos artículos, al parecer de uso común en la región, como bocadillos (640 piezas), ginoviscos (492 piezas), cotonías (374 piezas), picotes (371 piezas), holandillas (242 piezas) y bayetas (128) con los que se fabricaban mantillas, ropa interior blanca (camisas y camisones), vestidos para niños y para eclesiásticos y el ajuar de la casa (cortinas de balcones, colchas y ropas de cámara). Los lienzos, ya fuesen de lino, cáñamo u otras fibras vegetales, en cuyo concepto se engloba una gran variedad de calidades y texturas, podían utilizarse para la confección de sábanas, camisas y otros muchos tipos de prendas, así como para calafatear las naves (fanas) y elaborar colchones: éste, al menos, era el destino, por ejemplo, de los terlices y el lienzo azul, según se desprende del inventario de un platero de Murcia de 1683⁴².

Junto a estos géneros aparecen registrados en la aduana de Murcia otros que no se encontraron entre los stock de las tiendas visitadas, lo cual puede deberse a que se habían consumido antes de emprenderse la inspección por el juez de contrabando o a que venían a reemplazar en el mercado las manufacturas francesas recientemente

⁴⁰ Los datos aportados por los inventarios *post mortem* indican que en Astorga y La Bañeza las prendas confeccionadas con lino predominaban sobre las elaboradas con tejidos de lana, al menos en las villas, porque en el campo la tendencia era la inversa (Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “El consumo de textiles en León (1700-1860)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21, 2003, pp. 473-500). Véase también Andrés HOYO APARICIO y Ramón MARURI VILLANUEVA, “Pautas del consumo textil en una sociedad rural: Liébana (Cantabria), 1700-1860”, *Revista de Historia Económica*, año 21, extra 4, 2003, pp. 107-139, y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ y Rosa M. DÁVILA CORONA, “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1860)” en *Obradoiro de Historia Moderna*, 14, 2005, pp. 141-174.

⁴¹ Lidia TORRA FERNÁNDEZ, “Comercialización y consumo de tejidos en Cataluña (1650-180)”, *Revista de Historia Industrial*, 11, 1997, pp. 177-196; IDEM, “Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona (1650-1800)”, *Revista de Historia Industrial*, 22, 2002, pp. 13-44; IDEM, “Las botigues de teles de Barcelona: aportación al estudio de la oferta de tejidos y del crédito al consumo (1650-1800)”, *Revista de Historia Económica*, año 21, extra 4, 2003, p. 92; Isabel LOBATO FRANCO, “Entrepreneurial Behaviour of the *Botiguers* from Barcelona. Textile Retail Shops in the Second Half of the Seventeenth Century”, *Journal of European economic history*, 28/3, 1999, pp. 535-550. Una excelente descripción de la “botiga” en Pierre VILAR, *Cataluña en la España Moderna*, Madrid, Editorial Crítica, 1988, vol. 3, pp. 165-203.

⁴² José Carlos AGÜERA ROS, *Platería y plateros* [...], op. cit, p. 211.

prohibidas. Así, por ejemplo, José de Aranda, que en las visitas de noviembre de 1691 y mayo de 1692 trabajaba con bocadillos, gámbalos, puntas de Lorena, bayetas, ginoviscos, sargas, camelotes –con éstos, por su capacidad aislante, se elaboraban basquiñas y gabardinas-, medias de seda, hilo de Génova y papel, según recoge el escribano de la visita, unos días después le vienen consignados en la aduana de la ciudad no sólo los anteriores géneros sino otros muchos, algunos procedentes de Inglaterra y de Holanda así como de sus colonias: gamuzas –hay que subrayar que en los registros de la aduana de 1692 se anota la entrada de 420 piezas-, lienzo de Génova, cotones, calicó de la India adquirido quizás en el comercio del Levante⁴³, bombasíes, borlones, estopillas, barraganes, picotillas de Holanda, motillas –una especie de fustán-, medias de hombre, espejos, lienzo de la Rosa⁴⁴ y azul, colchones –se trata de terlices o de un tipo de lienzo similar utilizado para confeccionar colchones- y esparragones, una especie de tejido de seda fabricado en Inglaterra⁴⁵. Y no es el único caso: en el mes de febrero de 1692 se consignan en la aduana a Ginés de Arce, aparte de otras mercancías habituales en su establecimiento, cuatro piezas de lenzal de Génova, veinte de lienzo azul y cuatro de batistillas, normalmente usadas para fabricar peinadores y camisones, artículos de los que no había constancia en las visitas de 1691 y 1692⁴⁶.

Procedencia de la mercancía

¿De dónde procedía la mercancía registrada en la aduana y en las tiendas de Murcia en el bienio 1691-1692? La fuente no permite determinar con precisión su origen ya que el juez de contrabando se abstuvo de solicitar los certificados correspondientes, a pesar de que estaba previsto que lo hiciera, como se inhibió también de exigir a los titulares de las tiendas que presentasen dichos certificados y los libros contables, algo que será denunciado por el fiscal del Consejo de Guerra en un informe fechado el 15 de septiembre de 1692 con la finalidad de mejorar la visita realizada⁴⁷. Y en lo que el juez de contrabando tampoco se entrometió fue en registrar las mercancías que pasaban de tránsito por la aduana –y el notario que le asistía anota en su informe que ciertos géneros se reexportaron, aunque no especifica cuáles- ni en requerir los despachos de extracción de seda de Murcia a los exportadores, en este caso

⁴³ Marsella había ocupado un lugar preponderante en el comercio textil del algodón desde los años 1630 gracias, en buena medida, a la comunidad mercantil Armenia, que los adquiría de Persia y Turquía, pero decae en los años finales del siglo XVII al compás del desplazamiento de los armenios hacia el este y el norte de Europa, si bien mantiene sus contactos en Lisboa y Cádiz, donde tenían agentes, por lo común de su misma familia, que actuaban como encomenderos (Olivier RAVEUX, “Entre réseau communautaire intercontinental et intégration locale: la colonie marseillaise des marchands arméniens de la Nouvelle-Djoulf (Ispahan), 1669-1695”, *Revue d’Histoire Moderne et Contemporaine*, 2012/1, número 59/1, pp. 83-102).

⁴⁴ Estaba elaborado con plantas silvestres, no con lino o cáñamo, y era uno de los lienzos más ordinarios. Con él, además de vestirse la gente más pobre, se confeccionaban los forros de chupa y calzones, y las camisas de la tropa y de los presidiarios, los botines, las mochilas, las sábanas y ropas de los hospitales. Agradezco esta información a Vincent Ferrandis Mas.

⁴⁵ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 23 de mayo de 1692, s.f.

⁴⁶ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 29 de febrero y 19 de agosto de 1692, s.f.

⁴⁷ El 17 de septiembre de 1692 el Consejo dispone que no se introduzca novedad alguna en los libros de los mercaderes, pero sí en lo demás.

“porque dicen no se [ha] acostumbrado por ser esquilmo de la tierra, y por esta razón no me he querido entrometer en ello, porque no se diga que soy tirano, hasta dar cuenta a V. S. para que me ordene lo que en esta materia debo hacer”⁴⁸.

Con todo, por el tipo de productos encontrados en las tiendas de Murcia durante las visitas de 1691 y 1692, se puede deducir que el grueso procede de importaciones foráneas –sucede más o menos lo mismo en Barcelona por estos años⁴⁹–, lo que coincide con otros estudios sobre el comercio de la región y que ha llevado a sus autores a calificar de “colonial” la vida económica del reino de Murcia en los siglos modernos⁵⁰. De este comercio, Génova, Florencia y las posesiones españolas en Italia (Milán, Nápoles, Calabria y Mesina) son las que proporcionaban la mayor parte de los géneros, los cuales, por otro lado, sabemos que eran negociados directamente por los genoveses en el Mediterráneo español –un informe redactado en 1694 por el cónsul español en la citada República así lo confirma⁵¹–, lo cual resulta lógico ante la existencia de una poderosa colonia mercantil de sus naturales asentada en Valencia, Murcia y Cartagena⁵², seguramente con contactos en Nápoles, donde asimismo se habían instalado desde antiguo, y en pugna con los mercaderes florentinos, particularmente los establecidos en Livorno⁵³, e incluso con los ingleses, en claro proceso de expansión en la zona durante estos años⁵⁴. Hay también manufacturas inglesas (bayetas y medias) y

⁴⁸ AGS, GA, leg 3833. Carta del veedor de contrabando al secretario del Consejo de Guerra, Murcia 20 de agosto de 1692, s.f.

⁴⁹ Lidia TORRA FERNÁNDEZ, “Las *botigues* de teles [...], op. cit, p. 93. Una visión global del comercio del puerto de Barcelona en estos años aún válida es la de Josep FONTANA, “Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII”, *Estudios de Historia*, V (1955), pp. 197-219. Véase también Carlos MARTÍNEZ SHAW, “El comercio marítimo de Barcelona, 1675-1712. Aproximación a partir de las escrituras de seguros”, *Estudios históricos y documentos de los archivos de protocolos*, VI (1978), pp. 287-310.

⁵⁰ María Teresa PÉREZ PICAZO, Guy LEMEUNIER y Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, *Materiales para una historia...*, p. 91.

⁵¹ AGS, GA, leg 3860. Carta del cónsul español en Génova al secretario del Consejo de Guerra, Génova 15 de abril de 1694. En este escrito le notifica que ha zarpado para Lisboa el buque del capitán Germán, pero que un tercio de la carga va a España y está integrada por paños de seda de Nápoles, Piacenza, Turín, Venecia y Génova, medias de Mesina y de Génova, cintas de Génova, lienzo de diferentes géneros de Alemania, y puntas y guarniciones de oro y plata, así fina como falsa, de Ginebra y Milán, aunque en corta cantidad. Por otro lado, y siguiendo con el informe de Jean-Baptiste Patoulet, los genoveses exportaban a España y sus colonias estofas de oro, plata y seda, encajes de oro y plata, hilo de oro y plata, torzal de seda de Génova, Nápoles y Calabria, cintas de colores, medias de seda fabricadas en Génova, Milán, Mesina y Nápoles, y tafetanes de Pisa, aparte de papel (Michel Morineau, *Incroyables gazettes* [...], op. cit, p. 338).

⁵² Véase al respecto Ricardo FRANCH BENAVENT, “El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna”, en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.), *Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 39-71.

⁵³ Sobre la importancia de Livorno en el comercio internacional a finales del siglo XVII, MICHELA D’ANGELO, *Mercanti inglesi a Livorno, 1573-1737. Alle origini di una “British Factory”*, Messina, Instituto di Studi Storici Gaetano Dalvemini, 2004; Paolo MALANIMA, “I commerci del mondo del 1674 visti da Amsterdam e da Livorno”, en Giuliana Biagioli (coord), *Ricerca di Storia Moderna IV in onore di Mario Mirri*, Pisa, 1995, pp. 153-180; Jean Pierre FILIPPINI, *Il porto de Livorno e la Toscana (1676-1814)*, Nápoles, 1998, vol. I, pp. 39-73; Romano CANOSA, “Il traffico marittimo di Livorno”, *Storia del Mediterraneo nel Seicento*, Roma, Sapere 2000 Edizione, 1997.

⁵⁴ Ralph DAVIS, “England and the Mediterranean, 1570-1670”, en F. J. Fisher (ed), *Essays in the economic and social history of Tudor and Stuart England*, Cambridge, Cambridge University Press, 1961, pp. 117-137; David W. DONALDSON, “Port Mahon, Minorca: the preferred naval base for the English fleet in the Mediterranean in the seventeenth century”, *The Mariner’s Mirror*, 88/4, 2002, pp 423-436; Jean O MCLACHLAN, *Trade and Peace with Old Spain, 1667-1750*, Cambridge, Cambridge

holandesas (barraganas, cotonías, camelotes, estameñas, holandillas y bombasíes) adquiridas con toda probabilidad en Alicante antes de la destrucción del puerto por el bombardeo francés⁵⁵, porque después de este acontecimiento su tráfico se desviaría hacia Denia, Torreveja⁵⁶ y, sobre todo, Cartagena. En este caso, un registro de las mercancías remitidas desde dicha ciudad portuaria a Madrid en 1692 permite discernir con claridad que una buena porción de los géneros expedidos son los mismos que se comercializaban en Murcia, por lo que no resulta aventurado afirmar que Cartagena desempeñaba en estas fechas, durante un tiempo más o menos breve, el papel otrora ejercido por Alicante en lo que respecta al comercio de mercancías inglesas, holandesas y genovesas durante la Guerra de los Nueve Años. Finalmente aparecen, en contraste con la ausencia de tejidos fabricados en los reinos de Castilla, lo que no deja de ser llamativo, manufacturas textiles portuguesas, concretamente veintiuna piezas de arocas fabricadas en Arouca, cerca de Oporto, cuya presencia se explica por el intenso comercio que los genoveses y los catalanes mantienen con este reino a finales del siglo XVII aprovechando los envíos en sus buques de manufacturas propias que exportaban a Inglaterra y donde cargaban géneros diversos para colocar en los mercados de España y Portugal, como lo confirma el arribo a Cádiz en agosto de 1692 del navío genovés *Nuestra Señora del Rosario* y *Santa Teresa*, del capitán Juan Paretti, también genovés, que había zarpado de Londres con destino al Mediterráneo⁵⁷. Prueba de la presencia de los catalanes en este tráfico con Portugal es la correspondencia que mantiene Pau Dalmases con mercaderes de Lisboa o la carga que realiza en este puerto en 1690 la saetía catalana *Nuestra Señora del Rosario*, del maestre Juan Clavel, de varias partidas de tabaco, azúcar y otros géneros con destino a Barcelona y Mataró⁵⁸.

Más precisa, en cambio, es la información que se ofrece de la mercancía registrada en la aduana entre diciembre de 1691 y agosto de 1692 en cuanto a su procedencia, pues ahora, aunque sigue siendo mayoritariamente foránea, el peso ya no recae solo en Génova y Florencia. Pongamos algunos ejemplos. En el caso de las

University Press 1940; Gigliola PAGANO DE DIVITIIS, *English Merchants in Seventeenth Century Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

⁵⁵ En estas fechas, Felipe Moscoso, desde Alicante, despachaba gámbalos y ginoviscos a Diego Fernández Capitán, residente en Murcia, y en 1679 remitía todo tipo de mercancías a Francisco Portes, administrador de la renta del tabaco de Murcia, donde también residía (Vicente MONTOJO MONTOJO, *Correspondencia mercantil en el siglo XVII. Las cartas del mercader Felipe de Moscoso (1660-1685)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2013, pp. 111, 113, 223, 225).

⁵⁶ Sobre los problemas de Orihuela con Alicante por el control del comercio a finales del XVII y que los oriolanos realizaban a través de Torreveja, David BERNABÉ GIL, "La disputa sobre el monopolio portuario alicantino en el siglo XVII: los proyectos de Orihuela en la Torre Vieja", en Isidro Dubert y Hortensio Sobrado Correa (eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2009, tomo I, 249-261.

⁵⁷ AGS, GA, leg 3833. Relaciones del gobernador de Cádiz al Consejo de Guerra, Cádiz, 31 de agosto de 1692, s.f. Para una visión del tráfico mercantil de Génova con el norte de Europa, Edoardo GRENDI, "Il nordici e il traffico del porto di Genova: 1590-1666", *Rivista Storica Italiana*, 83 (1971), pp. 23-72, IDEM, "Traffico e navi nel porto di Genova fra 1500 e 1700", en *La repubblica atisocratica dei genovesi: politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*. Bologna: Il Mulino, 1987, pp. 309-364; IDEM, "Gli inglesi a Genova (secoli XVII-XVIII)", *Quaderni Storici*, 115, 2007, pp. 241-278; Thomas A. KIRK, *Genoa and the sea: policy and power in an early modern maritime republic, 1559-1684*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 2005.

⁵⁸ AGS, GA, leg 3818. Carta del cónsul español al secretario del Consejo de Guerra, Lisboa 24 de enero de 1690, s.f. Más información al respecto de este comercio en Isabel LOBATO FRANCO, "Societats mercantils a la Barcelona del segle XVII. La Compania Dalmases-Ferrer", *Estudis d'Historia Economica*, 12 (1988), pp. 27-44 y en Carlos MARTÍNEZ SHAW, *Cataluña en la Carrera de Indias, 1680-1756*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 74-75 y 199-222.

bayetas, es cierto que no siempre se indica el origen de su procedencia, pero hay registradas varias partidas con un total de once piezas fabricadas en Barcelona y otra de tres piezas de manufactura inglesa. Y se conoce, por otro lado, que éstas últimas gozaban de una gran estima en España. En 1684, por ejemplo, se consignaron desde Ámsterdam al puerto de Alicante al menos 222 piezas de bayetas fábrica de Colchester, y el cónsul francés en Cádiz informaba a sus superiores de que este género era uno de los que deparaban mayores ingresos a los mercaderes ingleses. En cuanto a los barraganes, las palomitas y los picotes de lana y de seda se sabe que procedían de Leiden (254 piezas), aunque algunas partidas también habían sido manufacturadas en Gante (dos pacas y 100 piezas), al igual que las presillas⁵⁹. Del mismo modo, los holandeses exportaban hacia España una importante cantidad de cotonías y de gamuzas, pero ambos tejidos también se fabricaban en Italia: de Milán procede una partida de cuatro piezas de cotonías registrada en la aduana de Murcia en 1692 y de Roma otra de 134 piezas de gamuzas. Por último, se contabilizan lienzos fabricados en Alemania (sangalas⁶⁰ y lienzo de la rosa), y en Florencia –de aquí procedería el lienzo azul, pero adquirido tal vez de Turquía⁶¹–, lenzal y ginoviscos de Génova, telas elaboradas en el hinterland de Orán⁶², medias de Inglaterra⁶³ y cintas manufacturadas en Bolduque (s'Hertogenbosch), de donde toman su nombre, en el Brabante septentrional.

Pero aun cuando las anotaciones de la aduana no especifican el origen de las mercancías hay datos suficientes para establecer su procedencia en estos años. Así, por ejemplo, el alumbre debía de suministrarse de las minas de Tolfa, porque las del reino de Murcia estaban abandonadas desde finales del siglo XVI⁶⁴, si no tenía su origen en

⁵⁹ AGS, GA, leg 3590. Relación de los despachos dados por el cónsul de la nación española en la ciudad de Ámsterdam desde el 19 de agosto hasta hoy 17 de septiembre. Registros de 8 y 9 de septiembre de 1684, s.f. Sobre las manufacturas de Leiden y su impacto en el comercio holandés, Jonathan I. ISRAEL, *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*, Oxford, Clarendon Press, 1989, pp. 193-196.

⁶⁰ Las sangalas, elaboradas con lino de la región de Osnabruck, lo mismo que los lienzos de la rosa, consistían en una imitación de los paños tejidos originalmente en el cantón suizo de San Galo, de donde procede su nombre (Klaus WEBER, “Conectores comerciales y culturales. Mercaderes alemanes en Cádiz, 1680-1830”, en Ana Crespo Solana (Coord.), *Comunidades transnacionales [...]*, op. cit, p. 297.

⁶¹ El mercader alicantino Felipe Moscoso era abastecido desde Livorno por los Borge de lienzo azul procedente de Turquía (Vicente MONTOJO MONTOJO, *Correspondencia [...]*, op. cit, p. 27.

⁶² Beatriz ALONSO ACERO, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, CSIC, 2000, especialmente las páginas 319-414; José Javier RUIZ IBÁÑEZ y Vicente MONTOJO MONTOJO, “Relaciones y agentes comerciales entre Orán y el Reino de Murcia en la primera mitad del siglo XVII”, *Murgetana*, 120 (2009), pp.111-128; Vicente MONTOJO MONTOJO, “Las redes mercantiles de los comerciantes de Alicante y Cartagena en relación a Orán en la segunda mitad del siglo XVII”, en Miguel Ángel de Bulnes Ibarra y Beatriz Alonso Acero (Coord.), *Orán: historia de la corte chica*, Madrid, Polifemo, 2011, pp.223-242. Algunos de estos géneros podían venir también a través del puerto de Valencia. Véase al respecto Roberto CLANES ANDRÉS, *Valencia y el Magreb: Las relaciones comerciales marítimas (1600-1703)*, Barcelona, 2011.

⁶³ Como tales medias fabricadas en Inglaterra se registra un mazo, pero es presumible que el resto de las medias que pasaron por la aduana procediesen también de dicho reino: cuatro mazos de medias de hombre y 16 docenas de medias de hombre de seda, 27 docenas de medias de mujer y 21 docenas de medias de niño (AGS, GA, leg. 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 24 de agosto de 1692, s.f.).

⁶⁴ Jean DELUMEAU, *L'alun de Rome. XV-XIX siècle*, Paris, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, 1962; Felipe RUIZ MARTIN, *Los alumbres españoles. Un índice de la coyuntura económica europea en el siglo XVI*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna y Ediciones Bornova, 2005; Alfonso FRANCO SILVA, *El alumbre del Reino de Murcia. Una historia de ambición, intrigas, riqueza y poder*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1996; Francisco HERNÁNDEZ ORTIZ, “Factores en el auge y declive del alumbre español durante los siglos XV y XVI”, *De Re Metallica*, 15, 2010, pp. 35-42.

Turquía o en el norte de África⁶⁵. El palo de Campeche, como su nombre indica, venía de las colonias americanas a través de Cádiz, con escala en Alicante o Cartagena, pero a finales del siglo XVII su comercio había decaído considerablemente, siendo sustituido por el palo brasilete que se obtenía de Nueva España y de Venezuela, así como de Brasil⁶⁶. Por lo que respecta a las especias, éstas se importaban de las posesiones holandesas, inglesas y portuguesas de Asia a través de Alicante. En los pocos meses que dura el conflicto bélico entre España y Francia en 1684, por la política de reuniones de Luis XIV, se consignan en Ámsterdam para Alicante dos churlas de canela (unas 110 libras), ocho churlas de clavo de Portugal –no se ha podido determinar su peso en libras-, diez libras de nuez moscada y diez balas de pimienta (unas 3.940 libras a razón de 394 libras la bala) de la Compañía Inglesa de la India Oriental⁶⁷. En lo que se refiere al cacao, el que se expende en Murcia es muy probable que procediera de Holanda, vía Curaçao, en el Caribe, adquirido de Venezuela a través del tráfico de esclavos⁶⁸. Así parece desprenderse, por ejemplo, de las anotaciones del cónsul español en Ámsterdam, quien registra en 1684 con destino a Alicante 32.000 libras de cacao⁶⁹. En cuanto al azúcar, es casi seguro que el consumido en estos años en Murcia fuera de Motril, por su cercanía geográfica, o de Brasil, en este caso por los contactos que las firmas inglesas de Alicante mantenían con casas portuguesas de Lisboa, sin mencionar las partidas de este producto cargadas por los genoveses, quienes también lo suministrarían en Cartagena. Es muy significativo que la compañía de Samuel Wates afincada en Alicante reciba dieciséis cajas de azúcar blanco de Brasil en los primeros años de la década de 1690 cargados por Domingo López Ferrera en el navío *Nuestra Señora de la Misericordia*, del capitán Jacome Germano, y otras veinte cajas embarcadas en la carabela *Nuestra Señora del Rosario*, del capitán Vicente Coello⁷⁰, la cual transportaba además otras siete cajas de azúcar blanco del portugués Simón Ruiz Nuñez consignadas a dicha firma inglesa⁷¹. Por su parte, Francisco Andrés les remite en la carabela *Nuestra Señora de Nazaret* diez cajas con azúcar blanco, si bien ahora consignadas al puerto de Valencia, pero a su orden, lo que supone que Samuel Wates y Cía tenía agentes en la ciudad del Turia⁷². Tampoco se puede descartar que los mercaderes asentados en Cartagena y relacionados con casas genovesas enviaran azúcar a Murcia por tierra aprovechando que la ciudad se encontraba en el camino que la unía con Madrid, destino final de muchas de las transacciones comerciales efectuadas por algunos de sus más conspicuos mercaderes, como Juan Bautista Montanaro, que negoció en Madrid con la

⁶⁵ Los alumbres de Turquía eran considerados en el siglo XVIII los de mejor calidad y de allí se abastecía la industria catalana, aunque también lo hacía de Nápoles y del norte de África (Antonio de CAPMANY Y DE MOMPALAU, *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1792, t. III, p. 159).

⁶⁶ Lutgardo GARCÍA FUENTES, *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla-Escuela de Estudios Hispanoamericanos del CSIC, 1980, pp. 327-333.

⁶⁷ Juan A. SÁNCHEZ BELÉN, “El comercio holandés [...]”, op. cit. pp. 633-660.

⁶⁸ Ricardo ESCOBAR QUEVEDO, *Inquisición y judaizantes en América Española (siglos XVI-XVII)*, Bogotá, Editorial Universidad de Rosario, 2008, pp. 188-190.

⁶⁹ AGS, GA, leg 3590. Relación de los despachos dados por el cónsul de la nación española en la ciudad de Ámsterdam desde el 6 de agosto hasta hoy 19 de dicho mes, s.f.

⁷⁰ AGS, GA, leg 3832. El 25 de agosto de 1692 el cónsul español en Lisboa envía relaciones de las mercancías que había registrado entre el 22 y el 23 de dicho mes y año, s.f; AGS, GA, leg. 3.832. Carta del cónsul español en Lisboa, 2 de diciembre de 1692, s.f.

⁷¹ AGS, GA, leg 3.832. Carta del cónsul español en Lisboa, 2 de diciembre de 1692, s.f. Se Incluyen en la carta varios registros de 28 a 30 de noviembre de 1692.

⁷² AGS, GA, leg 3.832. Carta del cónsul español en Lisboa, 9 de diciembre de 1692, s.f. La carta contiene varios registros de los días 2 y 3 de diciembre de 1692.

firma Vicente Cantuchi y Pedro Antonio Giacomini, oriunda de Florencia⁷³, y en Lisboa con los milaneses Bartolomé y Antonio Manzoni, quienes el 19 de enero de 1690 le remitieron ocho cajas de azúcar blanco en el navío *Nuestra Señora del Rosario*, del maestre Juan Clavel, según informa a Madrid el cónsul español en Lisboa⁷⁴. Precisamente, en el mes de marzo de 1692 se registran 55 sacos de azúcar enviados desde Cartagena a Madrid por Nicolás Fábrega y Compañía⁷⁵.

Los comerciantes. Algunas trayectorias personales.

De las relaciones que nos ha llegado de ambas visitas y de los registros de la aduana parece desprenderse un hecho significativo, que la comunidad mercantil murciana, no obstante el crecimiento demográfico y económico experimentado por la ciudad durante el siglo XVII, en sintonía con la evolución del reino, parece que sigue dependiendo demasiado de las firmas instaladas en Cartagena o en Alicante, aunque la escasez de estudios al respecto impide llegar a conclusiones definitivas. Desde luego, los datos obtenidos de nuestra fuente avalan este planteamiento: tanto por el volumen de mercancía que almacenaban, como por el que recibían, los comerciantes murcianos se mantuvieron en un nivel de negocios muy inferior a sus homónimos de Alicante e incluso de Cartagena, y eso que por entonces ésta localidad había experimentado un fuerte declive⁷⁶. Por otro lado, existen evidencias significativas que demuestran que los mercaderes de Murcia traficaban más con Francia que con Inglaterra y Holanda, máxime cuando el principal destino de las exportaciones de seda en bruto de la región eran los centros fabriles franceses. Por este motivo, ya en 1679 los mercaderes murcianos habían exigido a Madrid que se reanudase el comercio con Francia, aunque éste no había desaparecido por completo durante la guerra de 1674 a 1679 gracias a la práctica del contrabando⁷⁷, lo que explica también que las casas francesas se recompusieran en breve tiempo tras la firma de la paz. Es el caso, entre otros, del

⁷³ En los años 1695 y 1697 la firma Cantuchi y Giacomini abonan “por honra” algunas letras expedidas por Juan Bautista Montanaro. Estos pagos se repiten en 1704 pero ahora por letras libradas por Antonio María Montanaro. Por otro lado, los Montanaro acuden a Cantuchi y Giacomini para impagos de deudas, entre cuyos deudores se encontraba el asentista marqués de Tamarit (AHPNM, *Juan Andrés del Castillo*, Prot. 11706 y 11708).

⁷⁴ AGS, GA, leg 3.818. Carta del cónsul español en Lisboa al secretario del Consejo de Guerra, 24 de enero de 1690. Los registros llevan fecha de 19 de enero de 1690. Sobre Juan Bautista Montanaro, su actividad como exportador de lanas y su vinculación a la causa austracista, siendo uno de los personajes que intervinieron en la entrega de Cartagena al Archiduque, lo que le será reconocido con la concesión del título de marqués de Huércal-overa, Vicente MONTOJO MONTOJO, “Confiscaciones de bienes en Orihuela desde Murcia durante la Guerra de Sucesión”, *Murgetana*, 121, 2009, pp. 99-118, IDEM, “Los comerciantes de Alicante y Cartagena en la Guerra de Sucesión”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 34, 2008, pp. 219-239, y Vicente MONTOJO MONTOJO y F. Maestre de SAN JUAN-PELEGRÍN, “La actividad de los mercaderes de Cartagena en el reino de Granada a finales del siglo XVII”, en Valeriano Sánchez Ramos (Ed.), *El reino de Granada en el siglo XVII*, Almería, Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 213-220.

⁷⁵ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 1, 11 y 20 de marzo de 1692, s.f.

⁷⁶ Vicente MONTOJO MONTOJO, *El siglo de oro en Cartagena (1480-1640)*, Cartagena, 1993; Vicente MONTOJO MONTOJO y José Javier RUIZ IBÁÑEZ, *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*, Murcia, 1998; Rafael TORRES SÁNCHEZ, *Ciudad y población. El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Cartagena, 1998; Francisco VELASCO HERNÁNDEZ, *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Cartagena, 2001.

⁷⁷ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo [...]*, op. cit. p. 651, nota 311.

mercader Guillermo Laborda, correspondiente de Felipe Moscoso⁷⁸. Precisamente, a finales de 1690 los cosecheros atribuyeron al cese del comercio con Francia la caída del precio de la seda, y cuando se retomó este tráfico a finales de la década de los noventa su cotización experimentó un alza notable, incentivando la plantación de moreras⁷⁹, si bien paralelamente, y acaso como consecuencia de la crisis de la producción sedera y de la reducción en el margen de beneficios, algunos mercaderes habían comenzado a interesarse más por la saca de sosa y barrilla⁸⁰. En todo caso, lo que resulta evidente es que el conflicto bélico de 1689 a 1698 paralizó el comercio directo de exportación de géneros fabricados en Francia, lo que favoreció su contrabando a través de los navíos genoveses y portugueses que transitaban la ruta Génova-Lisboa⁸¹, así como cierto repunte del tráfico holandés en el levante español y, sobre todo, la consolidación de las transacciones procedentes de Inglaterra. Esto explica que los establecimientos de Murcia en el bienio 1691-1692, como el de Diego de Tejada, almacenasen en su mayoría géneros manufacturados en Inglaterra y Holanda, aunque compartiendo espacio con otros fabricados en Génova⁸².

¿Quiénes eran estos mercaderes de Murcia? La escasez de estudios sobre la comunidad mercantil de la ciudad ha impedido reconstruir en su totalidad sus trayectorias profesionales, así como establecer sus redes comerciales y sus vínculos familiares. No obstante, los datos obtenidos permiten presentar algunas conclusiones interesantes para finales del siglo XVII: por un lado, que los maestros artesanos no permanecieron al margen del comercio de mercancías, con la particularidad de que algunos además obtuvieron por compra el oficio de jurado⁸³; y por otro, que los comerciantes nacionales lograron hacerse con una porción del mercado a expensas de

⁷⁸ Referencias a este mercader en Vicente MONTOJO MONTOJO, *Correspondencia* [...], op. cit. pp. 277-278 y 284.

⁷⁹ Pedro OLIVARES GALVÁN, *El cultivo y la industria de la seda en Murcia (siglo XVIII)*, Murcia, Editora Regional de Murcia, p. 105; IDEM, *Historia de la seda en Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2005. Lyon importaba seda española y en 1697 llegaron 24.000 kilos de seda de España (Pierre CAYEZ, “Le commerce français des soies et soieries (XVIII-XXe siècles”, en Simoneta Cavaciocchi (a cura di), *La seta in Europa. Secc. XIII-XX*, Firenze, Le Monnier, 1993, pp. 595-632).

⁸⁰ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit. pp. 389 y ss. Una panorámica general del comportamiento de la producción de la seda en Murcia en María Teresa PÉREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, “La sericultura murciana: producción, difusión y coyuntura, siglos XVI-XIX”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 5/3, 1987, pp. 553-575.

⁸¹ Un ejemplo es la carga de géneros de Francia que una carabela portuguesa, que naufraga en Almonte, conducía hacia el Mediterráneo (AGS, GA, leg 3863. Autos del juez de contrabando de Cádiz, 20 de marzo de 1694, s.f.)

⁸² Los artículos que se localizan en las visitas realizadas a su tienda en 1691 y 1692 son los siguientes: algodón en libras, batistillas, bayetas “burdas” y finas, bocadillos, bombasíes, camelotes, cintas de hilo, cotonos y cotonías, estameñas, estopillas, gámbalos, ginoviscos, sangalas, libretes, lienzo azul, medias de Inglaterra, motillas, rosarios y sargas (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.).

⁸³ Sobre la figura del jurado, institución creada en el ayuntamiento de Murcia en 1424 siguiendo el modelo adoptado en la ciudad de Toledo en 1422, no se dispone de demasiada bibliografía. Una buena síntesis al respecto es la de Francisco J. ARANDA PÉREZ, *Poder municipal y Cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Toledo, Concejalía de Cultura, 1992; IDEM, *Poder y poderes en la ciudad de Toledo: Gobierno, sociedad y oligarquías urbanas en la Edad Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999. Para el caso de Murcia, Jack B. OWENS, “Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: una guía”, *Anales de la Universidad de Murcia*, 38/3, 1981, pp. 95-150 y José Javier RUIZ IBÁÑEZ, *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo, Murcia, 1588-1648*, Murcia, Universidad, 1996.

los genoveses⁸⁴ y, sobre todo, de los portugueses, cuyas casas comerciales quedaron prácticamente diezmadas en la década de 1680 por las persecuciones inquisitoriales, frenándose de este modo su lento restablecimiento tras la firma de la paz entre España y Portugal en 1668⁸⁵.

Entre los genoveses cabe mencionar a Jerónimo Mucio, emparentado con Doria Mucio, mercader avecindado en Madrid por estos años, con relaciones comerciales en Cádiz, así como con Lázaro Mucio, natural de Varazze, en Génova, y con Justo María Mucio, hombre de negocios oriundo de Milán que se hizo cargo de la Tesorería de la Cruzada de los Reinos de Castilla y León en 1692 por seis años, realizando algunas provisiones de plata para fuera de la península⁸⁶. Los escasos datos que se disponen de su persona le sitúan como testigo en las pruebas de hidalguía de Antonio y Juan Bautista Ferro, y como comprador en el contraste de la ciudad de pequeñas cantidades de seda en 1681 (30 libras de joyante y 50 de redonda), práctica que continúa en años sucesivos: en 1690 adquiere 45,5 libras de seda joyante y 68 de redonda⁸⁷. En 1691 tenía tienda abierta en la calle Lencería y trajinaba con batistillas, bayetas negras y de colores, fanas, garipolas⁸⁸, ginoviscos, hilo de Génova (dos libras), holandillas, puntas de Lorena, lienzo azul, sangalas y sargas con un total de 107 piezas, aparte de 25 libras de algodón y dos libras de hilo de Génova. En 1692 recibe géneros más variados, configurándose como un mercader importante por el volumen de mercancía recibida, que ya no se circunscribe a las manufacturas textiles, pues ahora se le registran especias (15 libras de canela, 50 de jengibre, y dos saquitos y nueve libras de clavo), productos coloniales (100 libras de cacao y 125 de azúcar), tintes (300 libras de alumbre) y productos férricos (tres sacos de clavos de hierro). En cuanto a los tejidos, se le consignan un total de 319,5 piezas, además de 150 libras de algodón, ocho libras de hilo de macizos (un tipo de brocado), 12 libras de hilo de Saló (de la región de Brescia, en Lombardía), diez lebetes de puntas de Lorena, un mazo de medias de hombre y dos piezas de tocas de la reina⁸⁹.

Genovés era también Jorge Piani, intérprete de lenguas del Santo Oficio de Murcia⁹⁰. Residente en la plazuela de San Bartolomé, en 1674 contribuye en el donativo

⁸⁴ Una síntesis muy apretada sobre la comunidad genovesa en la ciudad de Murcia en Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, "Familias genovesas afincadas en Murcia vinculadas al comercio sedero", en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.), *Los extranjeros en la España Moderna*, [...], op. cit, t. I, pp. 493-503.

⁸⁵ Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *El tribunal de la Inquisición en Murcia, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio*, 1986, pp. 141-144.

⁸⁶ Carmen SANZ AYÁN, *Los banqueros* [...], op. cit, p. 334 y tabla XX.

⁸⁷ Pedro MILLARES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 441.

⁸⁸ Aunque en la documentación siempre aparece escrito así o como estameñas garipolas, y en determinadas regiones de España el término se aplicaba a una cinta de color, pensamos que en realidad se trata de angaripolas, un tipo de tela de hilo estampada en listas de varios colores, según lo recoge Julio Casares en su *Diccionario ideológico de la Lengua Española*.

⁸⁹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 24 de febrero de 1692, 2 de julio de 1692 y 11 de agosto de 1692, s.f. Los tejidos, desglosados, fueron los siguientes: 5 piezas de barraganes, 7 de bayetas, 33 de bocadillos, 22 de bombasíes, 12 de cairenos, 5 de camelotes, 9 de fanas, 15 de gámbalos, 84 de gamuzas de Roma, 17 de garipolas, 12 de ginoviscos, 3 de lenzal de Génova, 35 de lienzos azules, 31,5 de lienzo de la rosa, 11 de motillas, 2 de palomitas, 10 de picotelas y 6 de picotes de lana.

⁹⁰ Es interesante al respecto la lectura de Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, "Relaciones sociales y familiares en torno al cabildo de la catedral de Murcia y al Santo Oficio de la Inquisición", *Carthaginensia. Revista de estudios de investigación*, 18/33-34, 2002, pp. 415-442.

de la ciudad con apenas dieciséis reales de vellón, cifra bastante irrisoria y que demuestra que por entonces aún no había despuntado económicamente. Entre 1677 y 1687, sin embargo, adquiere seda de diversa calidad y en cantidades que oscilan en torno a las 600 libras en los años 1677 a 1680, experimentando sus compras una fuerte caída a partir de 1682, en plena crisis monetaria, aunque su escasa participación desde entonces quizás deba relacionarse con dificultades financieras, puesto que en 1684 tenía una deuda importante con la cámara apostólica⁹¹. Aun así, era un comerciante respetado, pues a él se acude en 1687 para tasar, junto con Ginés de Arce y el también genovés Roque Vigó, las ropas existentes en la tienda de la viuda del mercader Jaime Ibáñez. A comienzos de la década de 1690 se traslada a la calle Mayor, donde comercia con barraganes, batistillas, bayetas finas negras y de colores, colchones virados, gámbalos, garipolas, ginoviscos, sangalas, puntas de Lorena y sargas en cantidades no muy elevadas, puesto que en conjunto ascendían a 93 piezas. Posiblemente se abasteciese en las lonjas de otros mercaderes de Murcia compatriotas suyos, entre ellas la de Antonio Ferro Carnalla, con quien en 1687 había tenido algunos tratos, ya que en el registro de las mercancías que han pasado por la aduana de la ciudad no se ha contabilizado partida alguna consignada a su nombre⁹².

De Juan Bussi se ignora por ahora su origen, aunque podría estar emparentado con Guillermo Bussi y con el escultor Nicolás Bussi, natural de Estrasburgo⁹³. Domiciliado en la calle Platería, expendía en el bienio 1691-1692 bocadillos, bombasíes, encajes de hilo blanco ordinario, fanas, ginoviscos, holandillas, puntas de Lorena y lienzo azul, pero en cantidades más bien escasas⁹⁴, no consignándose a su nombre género alguno en la aduana de Murcia. Todo lo contrario acontece con Guillermo Bussi, jurado por la parroquia de San Andrés entre 1715 y 1731 y correspondiente en Murcia hacia 1710 de la compañía Boier y Bobiñan, de Alicante, a quien se consignan 75 piezas de diferentes tejidos (bayetas, bocadillos, bombasíes, camelotes, cotones, fanas, ginoviscos, lienzos de la rosa, motillas, picotillas y sempiternas), aparte de 25 libras de algodón, dos tocas y ocho lebretes de puntas de Lorena⁹⁵.

A pesar de que la colonia mercantil de origen portugués en Murcia se vio muy mermada desde finales de la década de 1670 y primeros años ochenta por la persecución a la que sus miembros fueron sometidos por el Santo Oficio, lo cierto es que en 1691-1692 todavía operaban algunas casas mercantiles de dicha nación dedicadas al comercio de tejidos, en particular al de lienzos, trato al que se dedicaron muy activamente en Castilla durante los siglos XVI y XVII⁹⁶. Una de ellas era la casa de Gaspar Anabia. Las

⁹¹ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, pp. 451, 480 y 498.

⁹² Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, pp. 451 y 482.

⁹³ Referencia a Nicolás Bussi en José SÁNCHEZ MORENO, “D. Nicolás de Bussy, escultor (Nuevos datos sobre su personalidad humana y artística)”, pp. 121-149; José Luis MORALES Y MARÍN, “Artistas murcianos de los siglos XVII y XVIII en la Corte”, pp. 49-50.

⁹⁴ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 18-19 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

⁹⁵ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 21 de marzo de 1692, s.f. Sobre el nombramiento del mercader Guillermo Bussi, Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 108. La referencia a sus tratos comerciales en José SÁNCHEZ MORENO, “D. Nicolás de Bussy [...]”, op. cit, p. 122.

⁹⁶ Rafael CARRASCO, “El preludio al ‘Siglo de los Portugueses’. La Inquisición de Cuenca y los judaizantes lusitanos en el siglo XVI”, *Hispania*, 166, pp. 503-560. Para la comunidad judeoconversa de

pocas noticias que se tienen de este personaje es que en 1682 fue encarcelado junto con algunas mujeres por la Inquisición, seguramente acusado de judaizar –no en balde la detención se comunica en Alicante al mercader de origen judío Felipe Moscoso⁹⁷-, pero finalmente parece ser que fue liberado, como el también mercader portugués Diego Fernández de Silva, reconciliado por el Santo Oficio en dicho año, quien negociaba con la compañía de Nicolás Fábrega, de Cartagena, y con los alicantinos Basset, Anrrich y Blunde⁹⁸. Gaspar Anabia en 1691-1692 tenía tienda en la calle Platería, donde expendía lienzos caseros, garipolas, bayetas negras y bocadillos, aunque en reducidas cantidades, pues toda la mercancía apenas ascendía a cuatro piezas y 26 varas, y además no figura como consignatario de otros géneros en el registro de las entradas por la aduana de Murcia⁹⁹.

De origen portugués debía de ser asimismo Antonio Manuel de Acosta, con tienda abierta en 1691 en las cuatro esquinas de San Cristóbal. El reducido stock de mercancías hallado en su poder (cuatro varas de pelo de camello y 14 de palomitas, una pieza de cotonías blancas y de colores, dos de bayetas, dos de bocadillos, dos de anascotes y una de camelotes) hace pensar que su negocio no fuera de los más boyantes de la ciudad por estos años¹⁰⁰. Es posible que estuviera emparentado con el portugués Diego Acosta, alférez, arrendador, junto con el también portugués Diego Rodríguez, del impuesto de la seda en 1651 y de la alcabala de la seda en Murcia en el bienio 1651-1652, y prestamista del Pósito de Murcia en 1678, que adquiere seda en el contraste para su exportación entre 1667 y 1679, y que figura en el padrón de 1674, así como con Juan Acosta, uno de los grandes compradores de seda entre 1648 y 1662, fiador además de Diego Vaez, arrendador del impuesto de la seda en 1652¹⁰¹.

No sabemos si este último personaje es el mismo Juan Acosta Moreno o Juan Costa Moreno –figura indistintamente con ambos nombres en la documentación-, maestro cerero y jurado de la ciudad de Murcia entre 1673 y 1716¹⁰², que actuaba como correspondiente de Felipe Moscoso hacia finales de la década de 1670, ya que en una carta fechada el 20 de marzo de 1677 le comunica que las diligencias realizadas en Murcia para el despacho de unos paños suyos procedentes de Holanda habían resultado infructuosas, pues ni siquiera había encontrado quien aceptara llevarse una muestra. Por otro lado trabaja por cuenta propia, pues le encarga que adquiera en su nombre algunas colonias de las lonjas de Guillermo Blunden o de Thomas Jefreys¹⁰³. En los registros efectuados en las casas-tiendas de Murcia aparece establecido en la calle Lencería, en la

Murcia, Pedro MILLARES MARTÍNEZ, “Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII”, en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds), *Los extranjeros [...]*, op. cit. t. I, pp. 505-517.

⁹⁷ Carta de Guillermo Laborda a Felipe Moscoso, Murcia, 13 de junio de 1682. Vicente Montojo Montojo, *Correspondencia [...]*, op. cit, p. 278.

⁹⁸ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo [...]*, op. cit, p. 516.

⁹⁹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹⁰⁰ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹⁰¹ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo [...]*, op. cit, pp. 501, 504-505, 510 y 530, y “Mercaderes portugueses...”, pp. 509-510; Alfonso RIQUELME PACHECO, “Formas de crédito en el Pósito de Murcia en la segunda mitad del siglo XVII”, *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, vol. 5-6, 1990, pp. 37-59, especialmente la página 49.

¹⁰² Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo [...]*, op. cit, p. 608; Francisco JAVIER GUILLAMÓN Álvarez, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 108.

¹⁰³ Vicente MONTOJO MONTOJO, *Correspondencia [...]*, op. cit, pp. 175-176.

parroquia de San Pedro, donde se ubicaba el Tribunal del Santo Oficio de Murcia. En su tienda expende algodón en bruto (25 libras) y diferentes tipos de tejidos: batistillas, bayetas negras, bocadillos, gámbalos, garipolas, ginoviscos, holandillas, puntas de Lorena, lienzo azul y sargas, cuyo monto total se eleva a 38 piezas. Como en los casos anteriores, debía de surtirse de las tiendas de otros mercaderes, pues tampoco aparece consignado género alguno a su nombre en los registrados de la aduana de 1692¹⁰⁴.

Hermano suyo era el mercader y jurado Ginés Costa Moreno. Introducido en el negocio de la seda, ya que adquiere varias partidas en el Contraste de la ciudad¹⁰⁵, en su establecimiento, situado en la calle Lencería, comercia con los mismos géneros y en unas cantidades muy similares, que no sobrepasan las 30 piezas¹⁰⁶. Y hermano de ambos era el maestro cerero Miguel Costa Moreno, que por su matrimonio con Josefa de Arteaga, quien aporta 17.000 reales de dote, entronca con el mercader Francisco de Arteaga. Entre 1680 y 1684, fecha de su óbito, figura en el Contraste como comprador de seda, quizás para la casa de su suegro¹⁰⁷.

Finalmente hay que mencionar a Francisco Costa Girón, o tal vez Acosta Girón –de ser así tendría un origen portugués–, domiciliado en la calle Lencería y jurado de Murcia por la parroquia de San Miguel entre 1696 y 1738 tras adquirir el oficio de la viuda de Francisco de Arteaga por 3.000 reales¹⁰⁸. Es un mercader de mayor fuste que los anteriores –al menos así lo parece–, ya que en sus locales se registran en noviembre de 1691 y mayo de 1692 una cantidad importante de tejidos y artículos de mercería integrados por bayetas burdas y finas, negras y de colores, bocadillos, camelotes, colchones virados, gámbalos, ginoviscos, hilo de Génova, puntas de Lorena, lienzos azules y sargas. No son los únicos géneros que despacha, ya que el 11 de agosto de 1692, aparte de camelotes (cuatro piezas), colchones (38 piezas) y lienzo azul (12 piezas), se consigna a su nombre en la aduana una gran variedad de tejidos, cuyo monto se eleva a 178 piezas además de seis cajitas de hilo, ocho sacos de clavos de hierro y 300 libras de alumbre¹⁰⁹.

Entre los nacionales propiamente dichos sobresale un grupo de maestros tintoreros de sedas que con el tiempo se introduce en el comercio de la seda y de las manufacturas para luego formar parte de la oligarquía municipal y desde ella facilitar el acceso de su linaje al estamento nobiliario¹¹⁰. Es el caso de Francisco de Arteaga. Hijo

¹⁰⁴ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹⁰⁵ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 608; Francisco Javier Guillamón Álvarez, "Guía de regidores [...]", op. cit, p. 108.

¹⁰⁶ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹⁰⁷ Pedro MILLARES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 605.

¹⁰⁸ Ibidem, pp. 511, 521 y 605; Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, "Guía de regidores [...]", op. cit, p. 108.

¹⁰⁹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f. Los tejidos están constituidos por 4 piezas de bayetas de Barcelona, 8 de barraganas, 8 de bombasíes, 4 de calicós, 30 de cotones, 16 de estameñas o garipolas, 12 de fanas, 18 de holandillas, 4 de lienzo de la rosa, 8 de motillas y 8 de sangalas negras. Aparte se registran 4 piezas de borlones de algodón.

¹¹⁰ De este proceso se han ocupado Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan Francisco HENAREJOS LÓPEZ, "Del comercio a la oligarquía local y el ennoblecimiento pasando por el control del territorio o parentesco. Alianza y familia en la España del Antiguo Régimen: el caso de los Montanaro-Aguado", en Antonio Jiménez Estrella, Julián José Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita

del panadero Jaime de Arteaga y de María García Rubio, es examinado como tal tintorero en 1663 pero pronto se dedica al comercio, puesto que en 1667 adquiere en el Contraste 12,5 libras de seda joyante. Su desahogada posición económica le permitirá adquirir por 4.000 reales el oficio de jurado de Murcia por la parroquia de San Miguel que poseía Juan Ruiz Suárez, ejerciéndolo entre 1674 y 1696 –en realidad hasta su muerte en 1690, si bien su viuda no lo enajenó hasta 1696¹¹¹–, y obtener otros nombramientos honoríficos, como capitán de la parroquia de San Miguel, cofrade de la cofradía de las Ánimas y hermano de la venerable Orden Tercera de San Francisco. Desde que se hizo con el oficio de jurado dejó el taller de tintorero para dedicarse plenamente al comercio, figurando en la década de 1670 entre los comerciantes que acudían al Contraste para comprar seda, si bien no en demasiada cantidad, pero desde 1680 desaparece su nombre, sustituido por su yerno Miguel Costa Moreno, como ya se ha indicado. Contribuyó al donativo de 1674 con 50 reales y en 1675 era ya miembro del gremio mayor de mercaderes. Su reputación fue en aumento, como lo demuestra que en 1679 el mercader y regidor Antonio Ferro Carnalla le dejara en depósito 8.181 reales por una compra de 7,5 tahúllas¹¹². Durante la crisis sedera de la década de 1680 comienza a invertir en nuevos negocios, especialmente en la concesión de créditos de pequeña cuantía –cuando fallece ascendían a 14.653 reales–, en la exportación de trigo a Andalucía –lo hace en 1690– y en la adquisición de ganados y de tierras con plantaciones de moreras. Por lo que respecta a su actividad comercial, eran frecuentes sus contactos con mercaderes asentados en Alicante, como Jorge Blunde, Ignacio Basset y Nicolás Herne, a quienes adeudaba en el momento de fallecer más de 11.000 reales. En su establecimiento situado en la calle Lencería, con mostradores para la venta al público, expendía no sólo seda sino también manufacturas textiles de todo tipo, según se aprecia en el inventario de sus bienes: lienzos, felpas, tafetanes, cintas de filadiz, medias, mantos de burato, listones, colonias, puntas de seda, tabíes, paños, bayetas y sargas, algunos fabricados en su tienda, según parece desprenderse del hecho de que poseía tres telares¹¹³. El negocio será continuado por su viuda, Francisca Vela y Escamilla, consistiendo en la venta de bayetas “burdas” y finas de colores, bocadillos, gámbalos, ginoviscos, sangalas, puntas de Lorena, palomitas y sargas, géneros que en 1691 y 1692 ascendían a 44 piezas, pero su nombre no aparece entre los consignatarios de la aduana de 1692¹¹⁴.

José de Arteaga, a diferencia de su hermano Francisco de Arteaga, a quien avala en numerosas ocasiones, como éste también lo hace en justa reciprocidad¹¹⁵, seguía ejerciendo de tintorero hasta al menos 1687, año en el que fue veedor de su gremio, con domicilio en la calle Calderería, en la parroquia de San Antolín, en casas propias, pero hipotecadas con un censo. Parte de las ganancias obtenidas fue invertida en la compra de tierras, que cultivaba directamente, cosechando seda en bruto que hilaba en un torno

Bioril Salcedo (Eds.), *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 141-157.

¹¹¹ Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, "Guía de regidores [...]", op. cit, p. 108.

¹¹² Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo [...]*, op. cit, pp. 388, 451, 530 y 538.

¹¹³ *Ibidem*, pp. 605-608.

¹¹⁴ Las cantidades son las siguientes: 5 piezas de sargas, 2 de ginoviscos, 6 de gambalos, 4 de holandillas, 4 de sangalas, 4 de bocadillos, 2 de palomitas, 7 de bayetas de colores y negras y 2 de bayeta burda, aparte de 8 lebetes de puntas de Lorena, (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f).

¹¹⁵ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo [...]*, op. cit pp. 418 y 603.

de su propiedad¹¹⁶. En los registros de las tiendas efectuados en 1691 y 1692 no aparece su nombre aunque sí en la relación de las mercancías introducidas por la aduana de Murcia en 1692, ya que se le remiten 20 piezas de bocadillos, diez de holandillas y ocho de colchones¹¹⁷.

Emparentado con ellos tal vez estuviera Juan Arteaga –un Juan Arteaga, notario, era hijo de José Arteaga-, mercader con tienda abierta en el *cantón de Cabrito* con escaso movimiento en 1691 –sólo se le registran retales “de poca o ninguna consideración”- y algo más en 1692, pues ahora se le anotan dos piezas de lienzo casero, una de lienzo azul y otra de ginoviscos¹¹⁸.

Mercader importante era Martín Truyol. De origen mallorquín –no se ha podido establecer su vinculación familiar con los Truyols que sirvieron a la corona en los reinados de Carlos II y Felipe V¹¹⁹-, había nacido y residido en Cartagena antes de establecerse en Murcia. Casado con Ana Pérez Zamora, hija de un hidalgo de Vélez Rubio, interviene en el comercio de seda durante las décadas finales del siglo, adquiriendo diferentes partidas de seda para la exportación –Sevilla es uno de los centros a los que se dirige- que oscilan entre las 322 libras de joyante y 1.101 de redonda en 1680 y las dos libras de joyante y 3,5 de redonda en 1685, si bien este fue un mal año en general para el comercio de la seda. En ocasiones actúa como correspondiente de otros mercaderes sederos: es el caso de Carlos Pascual Saorín y de Pedro Burruezo, para quienes envía a Sevilla diferentes partidas de seda¹²⁰. Por otro lado, se dedica a la compraventa de tejidos de todo tipo para luego despacharlos en su tienda a diferentes vecinos de Murcia y Albacete, procedentes de Alicante así como de otras poblaciones, entre ellas Segovia, pues en 1694 otorga un poder a su correspondiente para que le procure dos cargas de paños. La mercancía de la que se abastece en Alicante a través del mercader francés Guillermo Laborda, que a su vez la adquiere de Felipe Moscoso, consiste en tafetanes, felpas de seda y lienzo de la rosa -en 1682 rechaza una partida de este tipo de lienzo por ser falsa¹²¹-. Las ganancias obtenidas en el comercio las invierte en otras actividades: por un lado, en la concesión de pequeños créditos a devolver en un plazo corto de tiempo, como el otorgado a Tomás Rincón, tejedor sedero, por importe de 597,5 reales de vellón, quien garantiza su devolución hipotecando sus dos telares; por otra parte, adquiere tierras, como la que realiza en 1683 de diez tahúllas en Casteliiche; finalmente se adentra en el mundo de las finanzas municipales cuando en 1690 anticipa 22.352 reales para costear el vestuario de una compañía de 100 soldados reclutada para el frente de Cataluña, recuperando el capital al año siguiente en dos plazos con cargo a los propios de la “cañizada” y del matadero¹²². En el registro realizado en 1691-1692 en su establecimiento, sito en la calle Mayor, se localizan 74 piezas entre batistillas, bayetas negras y de colores, camelotes, gámbalos, ginoviscos, holandillas, puntas de Lorena y sargas. En los meses de abril y

¹¹⁶ Ibidem, p. 610.

¹¹⁷ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 23 de mayo de 1692, s.f.

¹¹⁸ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18-19 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹¹⁹ Véase al respecto Eduardo PASCUAL RAMOS, *Francesc Truyols Font de Roqueta. Política i llinatge a la Mallorca del segle XVII*, Mallorca, Lleonard Muntaner Editor, 2008.

¹²⁰ P. MILLARES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op.cit, p. 590.

¹²¹ V. MONTOJO MONTOJO, *Correspondencia* [...], op. cit, p. 289. Más datos sobre Guillermo Laborda en los años 80, en pp. 277, 278, 284.

¹²² Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo*..., [...], op. cit, pp. 591-593.

mayo de 1692 le vienen consignados a su nombre en la aduana de Murcia los mismos géneros y algunos otros como barraganes, bocadillos, bombasíes, borlones, calicó, colchones, estameñas, gamuzas de Roma, lienzos azules, palomitas, picotes y picotillas de Holanda, sempiternas y tocas de algodón hasta alcanzar las 405 piezas, aparte de ocho libras de cintas de Bolduque¹²³.

Paralelamente a su progreso en el mundo empresarial se va encumbrando socialmente con la mira puesta a su ennoblecimiento. Buena prueba de ello es que en 1690 adquiere el cargo de jurado a perpetuidad por la parroquia de San Antolín a la viuda del platero Juan Aldaca por 3.000 reales de vellón¹²⁴ -el oficio lo ejercerá hasta 1704, año de su óbito-. Además, fue alcalde de la Santa Hermandad por el estado de hijosdalgos, capitán de la parroquia de San Pedro y depositario de los propios del ayuntamiento de Murcia desde 1700 hasta 1705, sustituyendo a Pedro Villanueva. En 1700 se le encarga, junto a un regidor, el jurado y tejedor sedero Patricio Serrano Aguado¹²⁵, y los veedores del gremio de tejedores, revisar la documentación existente sobre el sellado de tejidos de seda. Su prestigio social se ve reforzado con el nombramiento de síndico del convento de San Francisco, donde adquiere una capilla para su enterramiento situada cerca del altar mayor, y en 1694 emprende gestiones para la obtención de un certificado de limpieza de sangre¹²⁶, lo que le permitirá consolidar su posición entre la oligarquía comercial y municipal de Murcia, en la que, por otra parte, estaba perfectamente integrado, pues mantenía estrechas relaciones con destacados personajes, como el mencionado Antonio Ferro Carnalla en los años 1683 y 1693¹²⁷.

En 1691 concierta los esponsales de su hija Magdalena con el jurado Melchor Pérez de León, hijo del también mercader Juan Bautista Pérez. La dote que aporta la novia asciende a 18.700 reales de vellón, aparte de “un cintillo de oro con siete diamantes”, mientras que el esposo entrega 11.000 reales de vellón y otro “cintillo de oro con tres diamantes”. En las negociaciones para los esponsales se estipula que el matrimonio vivirá con el padre del novio durante dos años, quien les asistirá y alimentará a cambio de administrar el importe de la dote y las arras, “con obligación de negociar y comerciar con ellos, de suerte que se adelante y aumente esta hacienda”, para lo cual se invertirá en la compra de seda y de todo tipo de mercaderías atendiendo a la demanda del mercado¹²⁸.

¹²³ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 25 de abril y 19 de mayo, s.f.

¹²⁴ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 534; Francisco Javier Guillamón Álvarez, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 112

¹²⁵ Fue jurado de la parroquia de San Andrés entre 1692 y 1736 (Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 111).

¹²⁶ Acerca del interés por la pureza de la sangre como elemento diferenciador, Juan HERNÁNDEZ FRANCO y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, “La sangre como elemento de cohesión y diferenciación social en la España del antiguo régimen”, en Antonio Jiménez Estrella, Julián José Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita Bioril Salcedo (Eds.), *Construyendo historia* [...], op. cit, pp. 349-357. Una visión reciente acerca de la importancia de la limpieza de sangre en la sociedad española en Juan HERNÁNDEZ FRANCO, *Sangre limpia, sangre española: el debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*, Madrid, Cátedra, 2011.

¹²⁷ Pedro Miralles Martínez, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 451.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 400, 404, 540 y 591.

Maestro tejedor de seda y jurado entre 1670 y 1710 era Fernando Serrano Aguado¹²⁹. Hermano de los también tejedores Patricio y Nicolás, trabajaba por su cuenta sin depender de los mercaderes, según se deduce de las compras de seda que efectuaba en el Contraste para confeccionarla y venderla en su taller. Veedor como sus hermanos en 1680 y 1684, en la década de 1690 realiza numerosas compras de pequeñas cantidades de seda en el Contraste, concede préstamos a particulares, algunos por valor de mil reales de vellón y, como Martín Truyol, participa con un crédito de mil reales de vellón para costear el vestuario de una compañía de soldados, cantidad que en 1693 todavía no se le había reembolsado. En 1691-1692 comerciaba en la calle Lencería con los habituales géneros de consumo en Murcia, pues se le han contabilizado 65 piezas entre batistillas, bayetas negras y de colores, bocadillos, camelotes, colchones, gámbalos, ginoviscos, lienzo azul, paños, sangalas y sargas, además de seis docenas de medias de seda y 18 lebetes de puntas de Lorena¹³⁰. Finalmente, traspasa el negocio a un empleado suyo, Alonso Navarro, por 19.500 reales de vellón, de los cuales 10.000 fueron al contado y el resto por el salario que debía haber percibido de los trece años que le había asistido en la tienda, pero poco tiempo después el establecimiento vuelve a sus manos al no haber podido satisfacer el comprador el caudal comprometido ante la escasez de dinero circulante¹³¹.

Entre los maestros torcedores de seda dedicados al comercio hay que mencionar a Juan Bautista Pérez. Desde 1668 adquiere cantidades modestas de seda en el Contraste y en el padrón de 1674 aparece domiciliado en la calle San Bartolomé, contribuyendo en el donativo de dicho año con apenas 16 reales de vellón, pequeña aportación si se tiene en cuenta que los torcedores eran los que mejor posición económica tenían entre los artesanos de Murcia¹³². En la década de 1680 ya figura como mercader con tienda abierta, donde despacha toda clase de ropas, y en la década de 1690 se le encuentra establecido en la calle Mayor comerciando con diferentes tejidos hasta un total de 172 piezas¹³³. Sin embargo, en las anotaciones de la aduana no figura su nombre, sin que sepamos el motivo. Como su consuegro Martín Truyol, busca el reconocimiento social, lo que explica que se haga con una vara de alguacil de la Santa Cruzada por compra, para lo cual solicita un crédito a Pedro García de Cuéllar. Su solvencia empresarial le facilita que en 1693 se haga cargo de un depósito de 3.000 reales de vellón en moneda de oro, plata y vellón¹³⁴.

Mayor relieve, por el volumen de géneros que almacena y que recibe por la aduana de Murcia es el también torcedor de seda José Aranda, quien entre 1694 y 1696 ejerció el cargo de jurado por la parroquia de Santa Catalina y que en 1689 estuvo envuelto en un litigio con el mercader Diego de Torres sobre el nombramiento de

¹²⁹ La noticia de que era jurado en Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, "Guía de regidores [...]", op. cit, p. 111.

¹³⁰ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 18-19 de noviembre de 1691; 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹³¹ Pedro Miralles Martínez, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 616.

¹³² Ibidem, p. 628.

¹³³ Los géneros y su cuantía son: 11 piezas de bayetas finas negras y de colores, 11 de camelotes, 4 de estameñas de Inglaterra, 18 de ginoviscos, 36 de sangalas, 70 lebetes de puntas de Lorena, 10 piezas de lienzos azules y 12 de sargas (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5- 6 de mayo de 1692, s.f).

¹³⁴ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 615.

escribano del reino de Granada¹³⁵. Establecido en la calle Lencería, comerciaba, según los registros realizados en 1691 y 1692, con papel (seis resmas), hilo de Génova (seis libras), puntas de Lorena (seis lebetes), medias de seda (12 docenas) y diferentes tejidos, cuyo monto alcanza las 48 piezas¹³⁶. No obstante, la mercancía que le viene consignada en la aduana de Murcia en el mes de mayo de 1692 es mayor en volumen y más diversificada, pues junto a los tejidos habituales aparecen otros que no se habían encontrado en su establecimiento en los registros ya citados, cifrados ahora en 318 piezas, además de dos mazos de medias de hombre y una partida de 22 docenas de espejitos¹³⁷.

Poco más o menos se puede decir de José López Mesas. Jurado como José Aranda por la parroquia de Santa Catalina en los años 1697-1724, estaba estrechamente relacionado con el regidor Francisco Zarandona, a quien proporciona 1,5 quintales de hierro conducidos desde Cartagena para aderezar su coche y el carrocín¹³⁸. Desde su tienda, situada frente a la carnicera, expendía manufacturas férricas (11 sacos de clavos de hierro), puntas de Lorena (100 lebetes) y, sobre todo, tejidos, los que vienen siendo habituales en la zona, pero en mayor cantidad que algunos de sus compañeros, pues se le han registrado 692,5 piezas¹³⁹.

Pocos datos se disponen de Salvador Córcoles Villar. Jurado en Murcia en los años 1692-1711 y residente en la calle Lencería, en su tienda se contabilizan 162 piezas de toda suerte de tejidos, además de 25 libras de pimienta, cuatro libras de hilo de Crema o de Cremona, ocho lebetes de puntas de Lorena y 16 docenas de medias de mujer y 21 de niños¹⁴⁰. Tampoco se tiene mucha información de Juan Lorenzo Belando, aun cuando todo apunta a que era correspondiente en Murcia de la firma Pelegro Fonticheli y Tomás Belando Dongo, afincada en Alicante, cuyo rastro como compañía

¹³⁵ Ibidem, p. 616; Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 108; AHN, *Conss*, 26331, exp 15. Diego de Torres contra José de Aranda sobre el nombramiento de escribano del reino de Granada. Una pieza, Granada, 1689.

¹³⁶ Entre los tejidos se han contabilizado 10 piezas de bayetas negras y de colores, 17 de bocadillos, 8 de gámbalos, 2 de garipolas, 6 de ginoviscos, 4 de sargas y una de camelotes (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19 y 20 de noviembre de 1691, s.f; 5 y 6 de mayo de 1692, s.f).

¹³⁷ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 23 de mayo de 1692, s.f. Los tejidos son 2 piezas de barraganas, 4 de batistillas, 3 de bayetas de Barcelona, 3 de Inglaterra, 85 de bocadillos, 8 de bombasíes, 12 de calicós, 2 de camelotes, 14 de colchones, 16 de cotones, 2 de esparragones, 8 de estopillas, 13 de ginoviscos, 2 de lenzal de Génova, 14 de lienzo azul y 10 de lienzo de la rosa curado, 8 de motillas y 7 de picotillas de Holanda. Además se registraron 6 docenas de gamuzas, 4 piezas de borlones, 29 lebetes de puntas de Lorena.

¹³⁸ Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 110; Pedro Miralles, *Seda, Trabajo [...]*, op. cit, 561).

¹³⁹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19 y 20 de noviembre de 1691; 5 de febrero, 10, 24 y 29 de marzo y 5-6 de mayo de 1692, s.f. Los géneros eran 16 piezas de barraganas, 28 de bayetas, 20 de bocadillos, 6 de bombasíes, 66 de colchones, 99 de medias cotonías, 98 de fanas, 47 de gámbalos, 125 de ginoviscos, 6 de lienzo azul, 6,5 de lienzo de Alemania y 48 de lienzo de la rosa, 12 de motillas, 6 de palomitas, 10 de picotes, 58 de sangalas, 22 de sargas y 19 de sempiternas.

¹⁴⁰ Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ, “Guía de regidores [...]”, op. cit, p. 108; AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 14 de diciembre de 1691 y 23 de mayo de 1692, s.f. Los géneros consistían en 20 piezas de bayetas, 12 de bocadillos, 5 de bombasíes, 30 de cairenos, 8 de camelotes, 4 de droguetes, 7 de estameñas, 6 de gámbalos, 15 de ginoviscos, 2 de lamparillas, 4 de lienzo azul y 8 de lienzo de la rosa, 3 de paño de Inglaterra, 8 de picotes, 21 de rasillas, 6 de sangalas, 9 de sargas y 26 de sempiternas, además de 8 tocas.

se puede adelantar a 1689¹⁴¹. Los géneros que en 1691-1692 almacena en su tienda ubicada en la calle Lencería consisten en bayetas finas negras y de colores, colchones, fanas, gámbalos, ginoviscos, sangalas, libretes, lienzos azules y sargas, por un total de 66 piezas. En los meses de febrero y mayo de 1692 recibe por la aduana 105,5 piezas de varios géneros: batistillas, bayetas, bocadillos, bombasíes, camelotes, droguetes, estameñas, sangalas, imperiales, lenzal, lienzo de Alemania, morlones, picotes, rasillas, sargas y sempiternas, además de seis gruesas de botones, nueve docenas de medias de mujer y dos piezas de tocas de algodón¹⁴².

Lo dicho también es aplicable a Pedro Burruezo. Este sujeto, emparentado con el platero José Burruezo, activo en la década de 1680 y que interviene además en la concesión de créditos¹⁴³, aparece registrado con tienda en 1658¹⁴⁴. Su proveedor de ropas en Alicante es la compañía integrada por Joseph Herne y Antonio Basset -así al menos se constata en 1670-. Además, trabaja en Murcia con Martín Truyol, quien frecuentemente remite por su cuenta algunas partidas de seda a Sevilla, lo que le supondrá beneficios importantes, ya que en 1690 Pedro Burruezo le adeudaba 14.064 reales en moneda de oro¹⁴⁵. En 1691 tenía tienda abierta en la calle Mayor, donde expendía bayeta fina de colores, bombasíes, gámbalos, ginoviscos, sangalas y sargas aunque en pequeñas cantidades: tan sólo 16 piezas¹⁴⁶.

De Ginés de Arce, a quien se recurre para tasar mercancía con motivo de la formalización de inventarios -es el caso de la tienda de la viuda del mercader Jaime Ibáñez-¹⁴⁷, sólo se sabe que tenía a su vez tienda en la calle Trapería y que en los años 1691-1692 comerciaba con arocas, bocadillos, gámbalos, ginoviscos, holandillas, sargas y sangalas -77 piezas en total- así como puntas de Lorena. Sin embargo, estos géneros se amplían y diversifican según las anotaciones de la aduana de Murcia, pues si bien algunos son los mismos que aparecen en los registros mencionados, ahora se incorporan otros nuevos: barraganes, batistillas, fanas, lenzales, lienzo azul y picotes de lana¹⁴⁸. Finalmente, a su agente Luis de Cárdenas se le consignan, siempre por su cuenta, algunos tejidos diferentes (gamuzas y lamparillas), así como quincallería (alfileres, corchetes, hojuela de plata falsa), artículos coloniales (cacao), papel y puños de espadas¹⁴⁹.

¹⁴¹ V. MONTOJO MONTOJO, "Los comerciantes de Alicante y Cartagena en la Guerra de Sucesión", *Estudis*, 34 (2008), p. 226; IDEM, "El comercio de Alicante en el reinado de Carlos II", *Saitabi*, 60-61, 2010-2011, p.333.

¹⁴² AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 12 y 14 de febrero y de 26 de mayo de 1692, s.f.

¹⁴³ José Carlos AGÜERA ROS, *Platería y plateros...*, p. 66.

¹⁴⁴ Vicente MONTOJO MONTOJO, "La superintendencia de rentas reales del reino de Murcia: documentación y tratamiento informático en el Archivo Histórico Provincial de Murcia", *I Jornadas de Archivos Históricos en Granada "Los Fondos Históricos de los Archivos Españoles"*, Granada, Archivo Histórico Municipal y Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, 1999 p. 12

¹⁴⁵ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 590.

¹⁴⁶ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 18-19 de noviembre de 1691, s.f.

¹⁴⁷ Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, *Seda, trabajo* [...], op. cit, p. 482.

¹⁴⁸ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 29 de febrero y 19 de agosto de 1692, s.f. De las mercancías habituales se contabilizan 32 piezas de gámbalos, 48 de ginoviscos, 12 de bocadillos y 40 de sangalas.

¹⁴⁹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 16 de febrero de 1692, s.f.

Gran actividad comercial desarrolla Diego de Torres. Establecido en la calle Platería, en 1673 le encontramos pleiteando contra Gaspar Bustillo de la Concha sobre el oficio de escribano mayor de la renta de la seda¹⁵⁰ y años después, en 1689, como hemos visto, contra José de Aranda por su nombramiento de escribano del reino de Granada. En el registro de su tienda realizado en 1691 y 1692 se anotaron 42 piezas de todo tipo de tejidos (bocadillos, birretes, ginoviscos, camelotes, sangalas, sargas, holandillas, bayetas finas negras) y de mercería (lebetes de puntas de Lorena), aparte de cinco docenas de medias de seda de colores y 12 libras de hilo de Génova¹⁵¹, si bien estas cantidades se duplican según las consignaciones de mercancías registradas en la aduana de Murcia¹⁵². En la misma calle residía Diego Tejada. En 1682 mantenía trato comercial con Felipe Moscoso, pero a través de Guillermo Laborda, pues en este año le comunica que de las 544 libras valencianas que le adeudaba había entregado algunas sumas de dinero a cuenta, de tal modo que sólo era alcanzado en 30 pesos y medio. Además le encarga que le proporcione cuatro piezas de garipolas angostas, dos de color y dos negras “de buena estampa”, por las que estaría dispuesto a pagar un doblón por cada una, y nada más¹⁵³. Su nombre aparece en las visitas de noviembre de 1691 y de mayo de 1692, pero no en el registro de la aduana de Murcia. Comercia con algodón en rama (17,5 libras), quincallería (rosarios blancos y de cachimbo), mercería (cintas de hilo, puntas de Lorena y medias de Inglaterra -en este caso quizás para su consumo pues la partida era de apenas cuatro pares) y, desde luego, con tejidos, encontrándose en su poder 89 piezas de distintos géneros¹⁵⁴.

De otros muchos mercaderes, sin embargo, lo desconocemos todo por el momento. A este grupo pertenecen Julián y Pedro Amador –ignoramos el grado de parentesco que los unía-, activos en 1691-1692, con sendos establecimientos en la calle Platería, lo mismo que Pedro Reinaldo, cuya tienda es visitada en 1692 pero no antes; José Díaz y Bernardo de Palma domiciliados en la calle Mayor; Juan de Dios y Francisco Durán, residentes en la calle Trapería –el segundo nada más que en 1691-; y Diego Ayala –recibe géneros por la aduana en 1692-, Alonso García, Miguel de Hita, Alonso Jaivilla, Fulgencio Navarro y Bernardo La Parra, todos instalados en la calle Lencería. El volumen de mercancías registradas en sus establecimientos no es demasiado elevado, al contrario de lo que se aprecia en otros comerciantes, también bastante desconocidos, pero que, por el volumen de géneros almacenados en sus tiendas o registrados en la aduana de Murcia, demuestran tener una mayor participación en el comercio de la ciudad. Es el caso de Juan Honorato Borón, quien en el local que posee

¹⁵⁰ AHN, *Conss*, leg. 25997, exp. 17. Diego de Torres contra Gaspar Bustillo de la Concha, Granada, 1673.

¹⁵¹ Las cantidades son las siguientes: 2 piezas de bayetas, 6 de bocadillos, 6 de birretes, 3 de camelotes, 4 de ginoviscos, 6 de holandillas, 4 de sangalas, 4 de sargas, y 2 de bayetas de colores (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5-6 de mayo de 1692, s.f).

¹⁵² Estos géneros estaban integrados por 25 libras de algodón y 5 de hilo de Crema o Cremona, 8 lebetes de puntas de Lorena, 9 pares de medias de hombre y 1 mazo de medias de Inglaterra, 5 piezas de bayetas, 4 de barraganas, 1 de borlonas de Milán, 9 de cotones, 24 de gamuzas, 6 de ginoviscos, 5 de holandillas, 16 de lienzo azul y 6 de lienzo de la rosa (1 mazo) (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 17 de agosto de 1692, s.f).

¹⁵³ Carta de Diego Tejada a Felipe Moscoso, Murcia, 14 de noviembre de 1682. Vicente MONTOJO MONTOJO, *Correspondencia...*, 289-290.

¹⁵⁴ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5-6 de mayo de 1692, s.f. Las piezas eran 2 batistillas, 12 bayetas, 2 bocadillos, 4 bombasíes, 9 camelotes, 9 cotonías, 2 estameñas, 2 estopillas, 10 gámbalos, 9 ginoviscos, 5 holandillas, 9 lienzos azules, 2 motillas, 4 sangalas y 8 sargas.

junto a la carnicería expende, además de canela (diez libras), hilo de bramante (ocho libras) y algodón en rama (162,5 libras), todo tipo de tejidos (283 piezas) y de mercería: cintas de hilo (siete mazos), encajes blancos del reino (media libra) y puntas de Lorena (catorce lebreses)¹⁵⁵.

En la calle Trajería encontramos a varios mercaderes: Francisco la Cruz, que comercia con una amplia gama de tejidos (nada menos que con 182 piezas), pero también con algodón en rama (25 libras), mercería (puntas de Lorena y siete libras de hilo), especias (una libra de clavo y seis de jengibre) y goma arábica (seis libras)¹⁵⁶; y Honorato Lanza, en cuya tienda se localizan, además de las consabidas puntas de Lorena, los mismos textiles, con poca diferencia, aunque en menor cantidad (82 piezas), papel (seis resmas) y plumas de escribir (seis mazos)¹⁵⁷.

Juan Marchante o Merchante, por el contrario, estaba domiciliado en la calle Plateria donde expendía tejidos (343 piezas), así como mercería más diversificada (cintas de hilo blancas, hilo de Crema o de Cremona, medias de estambre y de Inglaterra, y puntas de Lorena) y quincallería (espejitos, entre otros artículos)¹⁵⁸. Vecino suyo era Miguel Marrán, acaso emparentado con Antonio Marrán, por entonces fallecido, esposo de Cristina Ramírez, de la que más adelante nos ocuparemos. Como Juan Merchante, adquiere artículos de mercería (puntas de Lorena –nada menos que 120 lebreses-, hilo de Génova, medias de estambre y de Inglaterra) y tejidos para la fabricación de ropas de casa y de vestir (en total 451 piezas de diversos géneros), pero también para calafatear (102 ovillos de fanas), lo cual, junto con algunas partidas de acero (una caja), clavos de hierro (un barril), hierro (300 libras), hilo de bramante (40 libras) y hojalata (dos barriles), induce a suponer que también abastecía a calafates y constructores de barcas para la pesca de bajura y el transporte de mercancías. Por otra parte, la adquisición de colorantes como alumbre (tres barriles), blanquete (una caja) y palo de Campeche (un pedazo) nos lleva a pensar que podría ser maestro tintorero o que abastecía a los de este gremio de dichos artículos¹⁵⁹.

¹⁵⁵ Entre estos tejidos figuran las piezas siguientes: 24 bayetas, 39 bocadillos, 12 bombasíes, 4 calicós, 9 camelotes, 37 cotonías -4 eran de fábrica de Milán-, 28 fanas, 22 ginoviscos, 7 holandillas, 11 lienzos azules, 25 lienzos de la rosa, 14 motillas, 1 palomitas, 14 picotillas de Holanda, 8 sargas y 6 sempiternas. Además hay que añadir 14 docenas de manteles y servilletas y 8 tocas de algodón (AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 22 de marzo, 5 y 6 de mayo de 1692, s.f.).

¹⁵⁶ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 29 de marzo, 5-6 de mayo y 12 de agosto de 1692, s.f. Estos géneros eran 1 pieza de arocas, 2 de barraganes, 13 de bayetas, 22 de bocadillos, 4 de bombasíes, 1 de borlonés, 3 de camelotes, 2 de calicó, 20 de fanas, 24 de gamuzas, 2 de garipolas, 11 de ginoviscos, 15 de holandillas, 17 de lienzo azul y 14 de lienzo de la rosa, 3 de motillas, 1 de palomitas, 13 de picotes de Holanda, 4 de sargas y 4 de sempiternas, aparte de 6 tocas, de las cuales dos eran “de la reina”.

¹⁵⁷ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5-6 y 19 de mayo y 12 de agosto de 1692, s.f. El desglose por menor es el siguiente: 4 batistillas, 4 bayetas, 28 bocadillos, 2 fanas, 4 gámbalos, 4 garipolas, 8 ginoviscos, 8 holandillas, 2 lenzales de Génova, 12 lienzos azules y 6 de la rosa.

¹⁵⁸ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5-6 de mayo y 11 de agosto de 1692, s.f. Los géneros son: 2 barraganes, 19 bayetas -4 procedían de Barcelona-, 46 bocadillos, 14 bombasíes, 4 calicós, 4 camelotes, 8 estopillas, 16 fanas, 10 gámbalos, 144 gamuzas, 6 garipolas, 8 ginoviscos, 16 holandillas, 18 lienzos azules, 6 caseros y 6 de la rosa, 6 motillas, 4 picotes de lana, 4 sargas, 5 sempiternas y 7 tocas de la reina.

¹⁵⁹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia 19-20 de noviembre y 12 de diciembre de 1691; 5-6 y 14 de mayo y 12 de agosto de 1692, s.f. La mercancía era la siguiente: 10 barraganes, 4 batistillas, 2 bayetas, 18 bombasíes, 5 calicós, 2 camelotes, 100 cotonos y 8 cotonías, 12

En la calle Lencería encontramos a Jerónimo Martínez Tello, que trabaja con tejidos, algunos adquiridos en Orán (217,5 piezas), mercería (hilo de Génova y puntas de Lorena), algodón en rama (83,5 libras) y otros artículos, como papel (ocho resmas)¹⁶⁰. Por su parte, Miguel Marco, residente en la misma calle, es un mercader de más altos vuelos, pues no solo comercia con tejidos (posee diferentes partidas con un total de 434,5 piezas) y mercería (una vez más hilo de Génova y puntas de Lorena), sino que también lo hace con algodón en rama (87,5 libras), estaño (12,5 libras), acero (dos cajas) y ámbar (diez libras)¹⁶¹. Vecino de todos ellos era Juan Bautista Martínez, que recibe papel (24 resmas), avellanas (seis sacos), artículos de mercería (tres mazos de cintas de hilo, seis libras y tres cajas de hilo, un barril con puntas de Lorena y 12 pares de medias de Inglaterra) algunos productos férricos (cinco sacos de clavos de hierro y un barril de hojalata) y los habituales tejidos, cuyo monto ascendía a 550 piezas¹⁶².

No todas las tiendas visitadas estaban regentadas por hombres, ya que en los registros del veedor de contrabando aparecen citadas algunas mujeres al frente del negocio familiar, por lo general viudas, algo frecuente en los territorios de España, y que las ordenanzas de los mercaderes de paños y sedas de la ciudad de Burgos habían conferido carta de naturaleza. Como se expone en la ordenanza III, no

“se les podrá impedir a las viudas de los que hubieren sido individuos de este trato [mercaderes de paños y sedas] el que por sí solas puedan proseguir en el comercio, sin embargo de que no tengan hijos ni mancebos”¹⁶³.

Ya hemos mencionado que Francisca Vela, viuda de Francisco de Arteaga, se había hecho cargo del negocio de su esposo. Lo mismo hará Margarita Jordán, viuda del mercader Simón Jiménez, con tienda en la calle Mayor, donde negocia con unos pocos géneros tanto en 1691 como en 1692: apenas 33 piezas integradas por barraganas, bayetas finas negras y de colores, ginoviscos, lienzo azul, palomitas, sangalas y sargas, sin contar una partida de puntas de Lorena. En los mismos años aparece Josefa Sánchez, viuda de Pedro Andujar, con domicilio en la calle Lencería, en cuya tienda almacena una docena de medias de Inglaterra y 18 piezas de diferentes géneros procedentes de

estopillas, 34 gámbalos, 72 gamuzas, 2 garipolas, 72 ginoviscos, 22 holandillas, 2 lenzales, 12 lienzos azules y 8 de la rosa, 6 motillas, 4 palomitas, 19 picotes de lana y 7 picotillas de Holanda, 18 sangalas, 6 sargas y 6 sempiternas.

¹⁶⁰ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5-6 de mayo, 15 de junio y 12 de agosto de 1692, s.f. Las piezas de estos géneros eran 4 barraganas, 18 bayetas, 2 camelotes, 5 cotonías, 12 estameñas, 34 fanas, 2 gámbalos, 5 garipolas, 28 ginoviscos, 6 holandillas, 26 lamparillas, 3,5 lienzos de la rosa, 6 motillas, 25 picotes, 28 sangalas, 8 sargas y 4 sempiternas.

¹⁶¹ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691; 5-6, 15 y 16 de mayo de 1692, s.f. El volumen de los géneros en piezas es el siguiente: 6 barraganas, 6 bayetas, 123 bocadillos, 10 bombasíes, 4 calicó, 7 camelotes, 96 colchones, 8 estopillas, 32 gámbalos, 1 garipola, 54 ginoviscos, 5 holandillas, 16 lienzos de malvas, 27 lienzos de la rosa, 2 motillas, 4 palomitas, 10 picotillos, 6 sangalas, 3,5 sargas y 6 sempiternas. Por último, hay que incluir 12 y tocas de algodón.

¹⁶² AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19 y 20 de noviembre de 1691, 31 de marzo y 5 y 6 de mayo de 1692, s.f. Los tejidos, en piezas, eran: 34 barraganas, 4 batistillas, 12 bayetas, 28 bocadillos, 10 bombasíes, 4 cairenos, 2 calicós, 7 camelotes, 10 colchones, 42 cotonías, 4 estopillas, 10 fanas, 48 gámbalos, 6 garipolas, 118 ginoviscos, 1 lenzal, 8 lienzos azules y 29 lienzos de la rosa, 6 motillas, 1 palomita, 92 picotes, 2 sangalas, 2 sargas, 5 sempiternas y 1 terliz (1 pieza). Hay que sumar 22 tocas de algodón y 2 tocas de la reina.

¹⁶³ Eugenio LARRUGA Y BONET, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1787, t.28, p. 159.

Inglaterra (bayetas), Holanda (holandillas y batistillas) y Génova (ginoviscos, lienzo azul y lienzo de la rosa y puntas de Lorena). Cristina Ramírez, a su vez, era viuda de Antonio Marran. Su nombre figura en 1692 entre los titulares de una tienda en la calle Lencería pero no en 1691 –si aparece en ese año, como hemos visto, el mercader Miguel Marrán, con quien no sabemos qué parentesco guardaba su esposo-, y comercia con los mismos textiles que los demás hasta en cantidad de 46 piezas, de los cuales sobresalen las puntas de Lorena (20 lebetes) y los géneros de procedencia holandesa: barraganes, bocadillos y sargas por un total de 15 piezas. La excepción es María López, cuyo estado desconocemos, puesto que no se indica en la fuente consultada. Con tienda en la calle Lencería en los años 1691-1692, trabaja principalmente con géneros procedentes de Holanda e Inglaterra (bayetas, barraganes, bocadillos, holandillas y sargas) así como de Génova (garipolas, ginoviscos y lienzo azul), y en pequeñas cantidades, ya que en conjunto no superan las 15 piezas¹⁶⁴. Probablemente su caso fuera similar al de María de Preut, natural de Bruselas, soltera, que se dedicaba a vender en Madrid por cuenta de Nicolás Bernardino Wallet, mercader flamenco asociado con Carlos Dupont, diversos géneros de su propiedad, como lienzos, cambrayes, listones, hilo, terlices, holandas, brabantes finos, puntas y vitelas¹⁶⁵.

Conclusiones

En los primeros años de la década de 1690, y como consecuencia del estallido de la guerra franco-española, las relaciones mercantiles de los súbditos de ambas monarquías quedaron suspendidas, procediéndose al embargo de los bienes de los franceses y a la prohibición de comerciar en los territorios españoles con sus géneros o con los adquiridos de otras partes. Esta parálisis del flujo mercantil de ambas potencias, al menos nominal, ya que continuó activo a través del contrabando realizado por mercaderes de estados neutrales como Portugal, Génova o Florencia, supuso sin embargo un retroceso evidente de las exportaciones de Francia hacia España, en una etapa en la que sus comerciantes estaban consolidando su posición en el mercado español tras décadas de exclusión y a expensas de sus rivales más inmediatos, Inglaterra y Holanda¹⁶⁶. El estudio de la mercancía almacenada en las tiendas de los mercaderes minoristas de Murcia que abastecían a su vecindario y al de las localidades de su entorno de toda suerte de tejidos “a la vara”, confirma esa tendencia, puesto que los géneros registrados, tanto de tejidos como de mercería, quincallería, especias y artículos coloniales proceden en su mayoría de Inglaterra, Holanda, Portugal, Alemania y Génova, así como de las posesiones italianas de la monarquía de España.

La afluencia masiva de productos foráneos, que contrasta con la ausencia de manufacturas textiles fabricadas en Castilla y con la tímida presencia de bayetas catalanas, consiste principalmente en tejidos elaborados con fibras vegetales como el lino, el cáñamo y el algodón, frente a los de lana y seda, lo que obedece, sin duda, a las especiales condiciones climatológicas de la región, que condicionan la demanda del

¹⁶⁴ AGS, GA, leg 3833. Autos de Francisco Martínez Yegros, Murcia, 19-20 de noviembre de 1691 y 5-6 de mayo de 1692, s.f.

¹⁶⁵ AHPNM, *Domingo Hurtado*, 8015, fols 305-306. Testamento de María Preut, Madrid 30 de septiembre de 1668.

¹⁶⁶ El estudio de las exportaciones francesas de ruanes hacia España en la década de 1690 parece confirmar el impacto negativo de la Guerra de los Nueve Años en las manufacturas de Francia (Pierre DARDEL, *Commerce, industrie et navigation dans les ports du Rouen et du Havre au XVIIIe siècle*, París, Sevpen, 1963, pp. 103-105).

mercado textil. Junto a las telas aparecen otros géneros: en primer lugar, los artículos de mercería confeccionados en Inglaterra, Génova, Milán y los Países Bajos españoles, destacando, por su demanda, las medias, el hilo y los encajes, sobre todo las puntas de Lorena, que podían fabricarse en cualquier región europea; en segundo lugar, diversos géneros de quincallería adquiridos en Holanda y Alemania tras el cierre a los productos franceses; en tercer lugar, las especias; y por último, el azúcar procedente bien del reino de Granada o de Portugal, conducido en este caso en buques genoveses, catalanes y holandeses en tránsito por el Mediterráneo y con atraque en Cartagena y Alicante.

Respecto a la comunidad mercantil, las visitas de las tiendas y el registro de la aduana nos informan de la existencia de unos cuarenta establecimientos donde se expendían géneros al por menor, pero no se hace referencia alguna a las lonjas ni a las grandes firmas que exportaban seda en bruto u otras materias primas de la región de Murcia con gran demanda en los mercados internacionales, como la sosa y la barrilla. De la documentación consultada se desprenden asimismo dos hechos relevantes: por un lado, el predominio de los mercaderes españoles en el mercado minorista de la ciudad de Murcia, muy superiores, tanto en número como en actividad comercial, a los oriundos de Génova y de Portugal; por otro, la fuerte presencia de artesanos, en general de maestros tejedores (lo era Fernando Serrano Aguado), tintoreros (es el caso, entre otros, de los hermanos José y Francisco de Arteaga) y torcedores (José Aranda y Juan Bautista Pérez, por ejemplo), con sólidas redes mercantiles en Alicante y Cartagena, que compatibilizan la fabricación de manufacturas con la venta de todo tipo de artículos y con la adquisición de seda en bruto quizás para elaborar en sus talleres o para distribuir en poblaciones rurales próximas a la ciudad, donde sería tejida. Finalmente, conviene subrayar que algunos de estos mercaderes invierten, como era habitual en la época, una parte de las ganancias obtenidas en la concesión de créditos, así como en la compra de propiedades agrícolas, normalmente dedicadas al cultivo de la morera, cuando no de escribanías, alguacilazgos –Juan Bautista Pérez se hace con una vara de alguacil del Consejo de la Cruzada- y juradurías, con lo que, en este caso, sus titulares podían defender, desde el ayuntamiento, sus intereses personales bajo la general defensa del común de los vecinos, a quienes representaban en cada parroquia. Lo importante de estas inversiones es que, además de minimizar los riesgos, les van a permitir establecer las bases para su ulterior ascenso social, a lo que también contribuirán las relaciones de amistad que mantuvieron con miembros de la nobleza –Martín Truyol, por ejemplo, se trataba con Antonio Ferro Carnalla-, la obtención de empleos en el Santo Oficio y la pertenencia a cofradías y hermandades –una de la más estimadas era la de la venerable Orden Tercera de San Francisco-. Cosa distinta es que estas estrategias, minuciosamente planificadas y similares a las diseñadas por la nobleza para su mantenimiento, consiguieran triunfar, siendo frecuente lo contrario y siempre por causas ajenas a la voluntad de los interesados, quienes verían impotentes, seguramente resignados y desengañados, cómo se les malograba, sin poderlo remediar, el tan anhelado ennoblecimiento de su linaje.